

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 6^a

Martes 7 de noviembre de 2023
(De 15:34 a 19:27)



Senado

COMENTARIOS GENERALES	2
PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	37
PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL.....	38
PARTIDA 04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	44
PARTIDA 28 SERVICIO ELECTORAL	45
PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	46
PARTIDA 14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	50
PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	50
PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE	54
PARTIDA 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	70
PARTIDA 30 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	79
PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE	92
PARTIDA 30 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	94

--Se abrió la sesión a las 15:34.

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

COMENTARIOS GENERALES

El señor LAGOS (Presidente).- Primero, en la sesión de la tarde voy a tratar de honrar el compromiso que teníamos en la mañana de que íbamos a dedicar unos minutos a quienes tienen la intención de hacer algunos comentarios de carácter general.

Lo que yo habría esperado era haber iniciado directamente la discusión de las partidas, pero entiendo que hay un par de inscritos para hablar de manera más general. Yo era partidario de comenzar con las partidas.

Como estaba comprometido eso en la mañana y no se pudo, dedicaríamos máximo una hora para ello.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, cuando nos dieron a conocer el Presupuesto, abrimos un debate en que todos opinamos de lo humano y lo divino. Volver a reiterar aquello me parece inconducente.

Entonces, ¿por qué no entramos de lleno a las partidas, y en cada una usted le da tres minutos a cada parlamentario para que hable en general sobre la partida o le haga observaciones?

Pero, volver a repetir las intervenciones de la primera sesión, ¡para mí no tiene sentido!

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, no puedo creer que esté opinando igual que el Diputado Naranjo. Pero, efectivamente, tenemos muchos puntos, hay muchas solicitudes de muchas instituciones que nos han planteado situaciones complejas que desean resolver. Por lo tanto, me parece del todo razonable acoger esta solicitud de poder ir haciendo los puntos que corresponde en la medida que vayamos avanzando en los ministerios. Estar cerca de dos horas discutiendo una generalidad no nos va a conducir a nada concreto.

Ojalá que usted tome la decisión de ordenarnos, para que vayamos lo más progresiva y rápidamente avanzando en lo que tenemos pendiente.

El señor LAGOS (Presidente).- A mí no me sorprende en absoluto estar de acuerdo con los Diputados Naranjo y Bianchi en esta materia. Es lo que yo pretendía hacer, a partir de las 15:30. En la mañana no se pudo, por diversas consideraciones.

Entonces, yo les pediría que reconsideraran las solicitudes de palabra para la discusión general.

El único inscrito es el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, yo creo que hay distinguir cuando hizo la presentación el Ministro con la Directora de Presupuestos de algo que era ignoto respecto de ahora -lo hemos visto durante el trabajo de las

Subcomisiones-, en que uno puede tener una perspectiva genérica diferente.

Y, dicho sea de paso, Diputados Naranjo y Bianchi -ambos ex Senadores-, ¡siempre se ha hecho así! O sea, siempre hay un espacio de discusión respecto de puntos generales, que puede ser breve; ¡si tampoco se necesita un plazo amplio! Pero empezar una discusión presupuestaria sin que haya habido un debate general no me parece lo más correcto.

Por eso pido por lo menos unos cinco o seis minutos, si puede ser, para poder hacerlo.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Coloma, voy a hacer lo siguiente.

En la mañana habíamos planteado que esto se iba a hacer, y yo quiero mantenerlo, a pesar de que la sesión se tuvo que levantar tempranamente. Es la única razón por la cual voy a acceder a esto.

Entiendo que la única persona que ha pedido la palabra en este minuto es usted. No sé si el Senador Insulza va a reconsiderar su solicitud de palabra, pero tengo dos solicitudes para estos efectos.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, lo que pasa es que hay temas de este Presupuesto que son complejos.

Primero, la visión del crecimiento.

El IPoM del Banco Central nos dice que es entre 1,25 y 2,25; el Fondo Monetario, 1,6, y nosotros partimos de la base de que es 2,5. Ese es un tema que yo quiero dejar arriba de la mesa.

Eso puede ser una complejidad grande durante el año 2024, y a mí me gustaría una explicación más precisa.

¿Cuánto crece el gasto? ¿Con relación a qué? Nos dicen que 3,5, que es ley inicial, más reajuste, más leyes específicas. Pero, si uno lo ve respecto de la ley aprobada el 2023, es un 4,9; y si uno lo ve en relación con el incremento, realizada la actualización de proyección de gasto, es 3,7. Entonces, estamos usando el número más bajo, en circunstancias de que la ley aprobada el 2023 es un 4,9.

Tercero, el tema del endeudamiento creo que va a ser clave respecto del Presupuesto.

Quiero hacer un punto: hay una autorización que nos están pidiendo por 19.500 millones de dólares. Quiero decir que el 2020, que fue un año de normalidad, fueron 8 mil millones de dólares. Después, cuando hubo COVID, fueron 20 mil (el 2021 y el 2022). El año pasado bajó a 15 mil. Hoy día nos están subiendo a 19.500 millones de dólares.

No entiendo la lógica de ese cambio, más aún cuando hay dos elementos que, a mi juicio, son errados.

Primero, un margen prudencial de mayor deuda por 1.529 millones de dólares (no veo dónde puede estar el margen prudencial; creo que eso hay que sacarlo).

En segundo lugar, al hablar del otorgamiento de préstamos no se incorpora su recuperación, por lo que de 2.357 millones de dólares no se descuentan 1.506 millones de dólares. Eso supone la capacidad de endeudarse por 3 mil millones de dólares menos, y creo que es muy importante para un presupuesto más sano.

En cuanto a las preocupaciones del mediano plazo, se han incrementado los compromisos de los años 2024 al 2027 en 14 mil millones de dólares. Es una cantidad enorme, desde toda perspectiva. Esto ha salido profusamente publicado.

Los ingresos estructurales bajan 1.000 millones de dólares en ese mismo período. ¿Por qué? Porque se incrementan los gastos en personal en 1.800 millones de dólares, se aumentan las transferencias corrientes este año en 2.600 millones de dólares y se va disminuyendo la inversión pública.

Nosotros hemos presentado indicaciones para restringir el endeudamiento porque creo que es sano para el país. Esto no es cosa de ser los buenos o los malos, es sobre cómo hacer un presupuesto más sano.

Me queda una preocupación, Presidente, simplemente de la lectura de los datos, de los informes de finanzas públicas, porque nos están refiriendo que respecto de la inversión proyectada hacia delante tenemos una baja muy sustancial. Creo que eso requerirá una discusión en algún minuto. Podemos discutirlo en el Tesoro, o cuando ustedes quieran, pero es clave plantearlo; aquí estamos bajando progresivamente la inversión en Chile, que es central. Estamos llegando a algo así como a 1.400 millones de dólares.

Si uno compara los informes de finanzas públicas, las iniciativas de inversión estaban proyectadas en 4.800 millones de dólares para el 2024, en 4.400 para el 2025, en 4.188 para 2026, y en 3.800 para el 2027. Ahora, Presidente, nos dicen que son 4.400 el 2025, que baja a 3.300 el 2026, que disminuye a 2.072 el 2027, y que baja a 1.154 el 2028.

Esto en alguna instancia hay que discutirlo, reflexionarlo, conversarlo, porque son lógicas presupuestarias que requieren un análisis más profundo, y a mi juicio eso es lo que uno debería hacer.

Podemos ver las partidas, pero tenemos el problema del endeudamiento, tenemos el problema de los incentivos de inversión.

Por último, Presidente, quiero hacer una pequeña reflexión sobre el articulado.

Me quiero referir a lo que se habla respecto del artículo 35, que dice relación con el Fondo de Contingencia Estratégico y el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas. A mi juicio, está mal formulado este punto, ya que antes eran autorizaciones y ahora son suspensiones.

Entiendo que el Gobierno planteó un cambio en ese escenario, y tengo claro que eso puede tener un efecto de endeudamiento, pero es muy importante generar este tipo de fondos plurianuales -que fue un compromiso del Gobierno cuando cambió la Ley Reservada del Cobre- precisamente para que no se discutan todos los años en el presupuesto de Defensa.

Presidente, le agradezco su paciencia, su tolerancia y su buena disposición, pero creo que son temas esenciales para partir una discusión.

Podemos ir a las partidas, pero estos temas esenciales tendremos que resolverlos en algún momento.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, creo que antes de partir cualquier discusión presupuestaria tenemos que revisar el Protocolo de Acuerdo que firmamos el año pasado, para así poder despachar este proyecto; hay solamente un 65 por ciento cumplido de ese protocolo.

Entonces, el Gobierno tiene que darnos explicaciones de por qué razón firma un protocolo de acuerdo que después no cumple. Creo que tenemos que partir por ahí: antes de empezar a ver el Presupuesto 2024, tenemos que ver qué es lo que no se cumplió en el Presupuesto 2023. Es un tema de Perogrullo, pero es importante, Presidente, que hagamos un chequeo de ese protocolo de acuerdo que firmamos.

Estoy completamente de acuerdo con el Senador Coloma sobre el tema de la deuda, con presupuestos de ingresos altos y exceso de gastos.

Falta la métrica del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Recuerden que el año pasado lo aprobamos sin tenerlo presentado acá. Hicimos una muestra de apoyo al Subsecretario Monsalve, porque lo conocíamos, porque efectivamente lo iba a presentar, pero lo hizo y no hay ninguna métrica que nos diga efectivamente si ha resultado o no, y estamos aprobando nuevamente más recursos para un plan que transfiere recursos a instituciones. Entonces, ¿por qué no los colocan mejor en el presupuesto de las instituciones?

Aquí hay un tema clave, Presidente.

Esos tres temas generales para mí son tremendamente importantes: revisar el Protocolo, que haya una métrica, y que nos digan, cuando lleguemos a Interior, cuál ha sido la métrica de medición para el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado en cada uno de los ítems que

tiene el Ministro, y la deuda de la nación, respecto a la cual concuerdo con los dichos del Senador Coloma.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, en primer lugar, quiero expresar una preocupación respecto de las estimaciones sobre las cuales se construye el proyecto de Presupuesto para el año 2024: un crecimiento de la economía de 2,5 por ciento y un crecimiento del gasto de 3,5 por ciento. Ello, porque no hay ninguna estimación de los organismos que normalmente son nuestros referentes para proyectar el crecimiento de la economía que señale que la economía chilena podría crecer 2,5 por ciento el próximo año.

En el último IPoM, el Banco Central dice que la economía chilena va a crecer en un rango de 1,25 a 2,25 por ciento; el Banco Mundial, en 1,80 por ciento; la Encuesta de Expectativas Económicas, a octubre, en 1,8 por ciento; el Fondo Monetario Internacional, en 1,6 por ciento, y la OECD, en 1,9 por ciento.

Entonces, Presidente, creo que es muy útil que el Ministro de Hacienda nos explique por qué estiman ellos que la economía va a crecer 2,5 por ciento. Esto es tremendamente relevante, porque la impresión con la que yo, en lo personal, me he quedado es que estamos frente a un presupuesto que está sobreestimando los ingresos y, por lo tanto, es de muy difícil cumplimiento. Y si sobreestimo los ingresos, es muy difícil durante el año disminuir los gastos. Naturalmente, lo primero que se disminuye es la inversión pública. La inversión pública significa empleo, y significa, además, satisfacer necesidades que la comunidad viene señalando hace tiempo, por años. Entonces, siempre hay que echar mano a que finalmente, para cubrir gastos operacionales, dejemos de cumplir con los gastos de inversión. No es una tarea tan fácil de hacer.

Nos llama la atención este supuesto de crecimiento de la economía para el próximo año.

Señor Presidente, como tenemos poco tiempo -entiendo que sea así-, quiero pedirle al Ministro que nos explique lo siguiente.

Nosotros aprobamos -creo que de manera muy mayoritaria, me atrevería a decir que casi por unanimidad, por lo menos aquí, en el Senado- un proyecto en el que los Senadores Prohens y Galilea trabajaron mucho, que fue el del *royalty* minero, que suponía que íbamos a tener un crecimiento de los presupuestos de los gobiernos regionales en torno al 5 o 6 por ciento promedio.

Grande ha sido la sorpresa al darnos cuenta de que, en algunas regiones, si bien en todas aparece el producto del *royalty* minero, esto ha significado rebajar otros ítems de ingresos de los gobiernos regionales, y de manera bien decisiva.

Quiero dar algunos datos.

Por ejemplo, la Región de Tarapacá tiene 8.373 millones por *royalty*, pero le bajan casi 10 mil millones por Fondo de Equidad Interregional y 2.945 millones por el Fondo de Innovación y Competitividad.

Y así ocurre con la Región de Antofagasta, a la que también le bajan 6 mil millones por el Fondo de Innovación y Competitividad y 3.600 millones por el Fondo de Equidad Interregional.

Algo parecido ocurre en la Región de Atacama, a la cual le bajan 21 mil millones por el Fondo de Equidad Interregional.

Y en la Región de Coquimbo pasa algo más o menos similar: le disminuyen 8 mil millones en este mismo fondo.

Me voy a referir a La Araucanía, por supuesto, pero en todas las regiones está ocurriendo exactamente lo mismo. En La Araucanía nos bajan 4.182 millones en el Fondo de Apoyo Regional, 7 mil millones en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y todo el Fondo de Innovación y Competitividad.

¡Esto no puede ser así!

Si concurrimos con nuestros votos a la ley del *royalty* minero, en la que se nos dijo que esos fondos iban a ser para las regiones, para las municipalidades, para las comunas mineras, eso se tiene que cumplir.

¡Se tiene que cumplir! Porque, si usamos las platas del *royalty* simplemente para bajar en otros ítems de ingresos y los gobiernos regionales quedan con presupuestos más o menos iguales, eso termina siendo -aunque estoy seguro de que no ha sido su propósito, Ministro- un engaño para la ciudadanía, que nosotros, como parlamentarios de regiones, no tenemos cómo justificar.

La Senadora señora RINCÓN.- En relación con lo que han planteado mis colegas, esto fue parte de la discusión de la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos en las partidas de Tesoro Público y del Ministerio de Economía, en Innova Chile. Y obviamente hicimos este reparo, porque no se entiende que una ley aprobada, que iba a incrementar los recursos para las regiones y las comunas, al final del día termina neteada con el presupuesto que se arrastra en materia de presupuesto de regiones. Y creemos que es algo muy importante de aclarar hoy día.

El señor LAGOS (Presidente).- Ministro, le transfiero las inquietudes de los cuatros parlamentarios que intervinieron, en particular respecto de la última, para entender la diferencia entre complementar un presupuesto regional y sustituirlo.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, aprovechando la aclaración que nos va a hacer el Ministro de Hacienda, y a propósito de lo que bien argumentadamente explicó el Senador García, y del desequilibrio que muchas veces ocurre respecto de fondos que se transfieren a regiones pero que se descuentan de partidas nacionales, le pido que también nos explique lo del fondo espejo.

Nosotros seguimos trabajando con una normativa absolutamente discriminatoria: un peso para Santiago, un peso para regiones. Y el peso para regiones se descuenta de otras partidas sectoriales, y terminamos con el Transantiago subsidiando otro tipo de inversiones que debieran hacer ministerios sectoriales.

Ministro, no solo usted, creo que todos los Ministros de Hacienda han gozado de esa manga ancha y de ese caramelo que se

reparte a regiones. En Santiago se invierte en transporte y este va mejorando sustancialmente, no obstante vemos que en regiones esos fondos, que eran para transporte, están siendo destinados a cualquier tipo de obras que no tienen que ver con transporte.

Entonces, la inequidad en materia de calidad de servicio en algo tan importante como es el transporte público está extendiendo la brecha.

Si estamos en temas generales y en situaciones que afectan directamente a las regiones producto de la contabilidad que ustedes están haciendo en materia de *royalty* o de otro fondo, creo que es importante que el Ministro Marcel nos explique, en cifras gruesas, que discutiremos en particular en la partida de Transportes, respecto del Transantiago, el cual -insisto- sigue siendo tremendamente discriminatorio y distorsionador en materia presupuestaria regional.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Como sabemos, el pasado 29 de septiembre el Ejecutivo presentó el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 al Congreso Nacional. En aquella oportunidad el Presidente señaló que este sería un Presupuesto que acompañaría la reactivación, la recuperación de la actividad económica y de la confianza, después de cuatro años de volatilidad en lo macroeconómico, en lo fiscal y, por qué no decirlo, también en lo político.

Esta relación con la reactivación generó muchos comentarios. Solo quiero citar a este respecto los últimos tres indicadores económicos de los que disponemos.

En primer lugar, el Imacec de septiembre tuvo una sorpresa positiva en cuanto a las expectativas de mercado, de 0,6 por ciento; prácticamente igual a la sorpresa negativa que hubo en agosto, que generó mucho revuelo. Cuando esto se dio a la inversa, no generó el mismo revuelo. Pero podemos decir que el tercer trimestre del año volvió a mostrar cifras azules, tanto en términos de crecimiento en doce meses como respecto del trimestre anterior.

Hoy día se publicó el índice de remuneraciones reales del Instituto Nacional de Estadísticas, con un incremento de 3,6 por ciento, mayor al 2,7 por ciento del mes anterior.

Y en materia de empleo, tal como habíamos anticipado, la tasa de desocupación comenzó a reducirse en el último indicador del trimestre móvil del Instituto Nacional de Estadísticas.

De modo que, cuando discutimos sobre las proyecciones económicas, tratamos de justificar lo mejor posible las cifras sobre las cuales trabajamos y que no necesariamente coinciden con las que otros analistas u otras instituciones producen.

Quisiera recordar que el año pasado, a esta misma altura, cuando se presentó el proyecto de Ley de Presupuestos, este supuso que la actividad económica caería en 0,5 por ciento durante el 2023. En aquel entonces prácticamente las mismas instituciones que citó el Senador Coloma tenían cifras menores y, sin embargo, el Gobierno estuvo más cerca de la realidad de lo que vamos a ver, a fin de año, y es probable que esa cifra incluso esté por sobre lo que supuso el Gobierno en esa oportunidad.

Por supuesto, eso no quiere decir que vayamos a tener siempre la razón. Y por eso es importante dar los argumentos por los cuales se proyectan las cifras sobre las cuales trabajamos.

En el caso particular de las proyecciones de actividad para el 2024, básicamente las diferencias con otras cifras disponibles es que tenemos un supuesto de crecimiento de la producción minera mayor que el que tienen otras proyecciones. En nuestro caso, está en línea con las proyecciones de la Comisión Chilena del Cobre. Y quisiera recordar que en la cifra de Imacec de septiembre, justamente donde estuvo la sorpresa positiva, fue en la producción minera.

Es decir, los primeros indicios que tenemos son que efectivamente esa recuperación se va produciendo fundamentalmente

porque entran a operar nuevos proyectos que han estado en gestación durante los años anteriores.

El otro factor que también establece una diferencia con otras proyecciones alternativas es que nosotros esperamos un comportamiento más favorable de la inversión en el 2024, con un pequeño crecimiento, en circunstancias de que otras instituciones suponen, o bien un estancamiento, o bien una caída.

Quisiera recordar que tanto para el 2022 como para el 2023 la inversión ha superado las proyecciones de mercado: para el 2022 se suponía que iba a caer 3 por ciento y terminó creciendo 3 por ciento; para este año se suponía que iba a caer más de 2 por ciento y probablemente va a estar más bien constante.

Así que esos son los factores que explican nuestras proyecciones de crecimiento.

Nosotros, en Chile, para confeccionar el Presupuesto tenemos una base que es un poco distinta de la que tienen otros países. Esa base nos la da nuestra regla fiscal de balance estructural. Y este Presupuesto se elaboró sobre la base de esa misma metodología, con una meta de mejora del balance estructural que es consistente con lo que se comprometió en mayo del año pasado para todo el período de gobierno.

Mediante esa meta de balance estructural, más el crecimiento de los ingresos estructurales, se fija el crecimiento del gasto y de ahí surge la cifra de 3,5 por ciento que citaba el Senador Coloma.

Por supuesto, hay muchas otras formas de calcular crecimiento del gasto. Puedo compararlo con el presupuesto inicial, puedo compararlo con una ejecución estimada a final de año, pero la metodología que siempre hemos usado en esta Sala -y por lo menos yo puedo dar testimonio de ocho presupuestos anteriores- es comparar con la ley inicial, más reajuste, más leyes especiales. Siempre ha sido esa la comparación que se ha hecho.

Naturalmente, eso no obliga a que cada uno use esa base de comparación, pero esa es siempre la manera en que se ha calculado el crecimiento del gasto de un presupuesto a otro.

Ahora, el hecho de usar metodologías relativamente estandarizadas hace que sea más fácil responder algunos de los temas que aquí se han planteado.

Por ejemplo, respecto de la cifra de endeudamiento, tenemos que recordar que el artículo 3° de la Ley de Presupuestos contiene una autorización de endeudamiento bruto que excede el período presidencial. Eso es lo que exige la Constitución, y por lo mismo es un artículo que tiene *quorum* calificado.

Eso se estima agregando varias cosas en términos de necesidades de financiamiento. Por un lado, el financiamiento del déficit fiscal del año; en segundo lugar, la emisión de deuda necesaria para el refinanciamiento de las obligaciones financieras que van venciendo; luego, el financiamiento de operaciones que se efectúan bajo la línea y que, por lo tanto, no determinan el déficit fiscal, y también, en general, siempre se ha mantenido un margen prudente en caso de que las cosas evolucionen de manera distinta de lo esperado.

Esa es exactamente la misma metodología que se ha seguido en esta oportunidad.

¿Por qué esta cifra es menor, por ejemplo, que en el 2021? Por una razón muy sencilla: porque el 2021, pese a que hubo un aumento del gasto de 30 por ciento por sobre lo presupuestado, la manera en que se financió fue utilizando fondos soberanos. Se utilizaron miles de millones de dólares de los fondos soberanos; más de 6 mil millones de dólares se giraron desde el Fondo de Estabilización Económica y Social.

Entonces, claro, en esas circunstancias uno siempre puede mostrar cifras de endeudamiento bruto más bajo si es que al mismo tiempo se está gastando los fondos soberanos.

Ahora, hay varios otros temas que tienen que ver más bien con la distribución del gasto, los compromisos que se asumen hacia el futuro.

Yo le comentaba hace un momento al Senador Coloma que este cálculo de los 14 mil millones de dólares de compromisos de gasto para los próximos años es un poco un espejo; trae reminiscencias de una discusión que tuvimos muy al comienzo del Gobierno, cuando se presentó el primer Informe de Finanzas Públicas, donde también se hacía una suma para el lado, o sea, sumando cifras de varios años, tomadas de las proyecciones financieras de mediano plazo, y se concluía que había una holgura de 25 mil millones de dólares. Ese creo que fue el cálculo que se hizo en aquel momento.

Y nosotros señalamos entonces que había que tener mucho cuidado con ese tipo de cálculos, porque, en el fondo, al sumar holguras de varios años, uno debía tener claro que cuando se comprometían gastos permanentes en un año, todo eso se multiplicaba por cuatro. Es decir, si aumentaba el gasto, qué sé yo, en personal en 1.000 millones de dólares en un año iba a incrementarse también en 1.000 millones de dólares para los cuatro años siguientes.

Por lo tanto, si queremos comparar estas cifras, por ejemplo, con las necesidades de financiamiento que se han discutido en torno al tema del pacto fiscal, por ejemplo, donde se habla de una brecha de 8 mil millones de dólares, es una brecha para un año. Hay que multiplicar por cuatro, si es que uno quiere comparar con estos 14 mil millones de dólares.

Pero creo que es importante, en este punto, tener claro cuál es el sentido de la proyección financiera de mediano plazo que se señala en el Informe de Finanzas Públicas. Esa proyección financiera de mediano plazo es un instrumento para que tengamos claro cuáles son los niveles de compromiso que existen, cuáles son las disponibilidades que vamos a tener y cómo vamos a actuar si hay brechas positivas o si hay brechas negativas.

En tal sentido, pese a que en este caso no tenemos brechas negativas, quisiera recordar que ha habido períodos en los cuales hemos tenido brechas negativas importantes, y la manera en que lo hemos leído es decir “bueno, esto significa que tenemos que prepararnos, ya sea para reasignar recursos, ya sea para generar ahorros en alguna parte, ya sea para aumentar los ingresos”.

Tenemos que entender siempre las proyecciones financieras de mediano plazo, no como una predicción, sino simplemente como una proyección lineal de compromisos que existen y frente a los cuales necesitamos actuar a tiempo si es que queremos contar con el espacio fiscal para afrontar una serie de gastos.

Por supuesto, no vamos a encontrar, dentro de estas proyecciones, el espacio fiscal para financiar un aumento de la PGU a 250 mil pesos, para financiar la sala cuna universal, para alcanzar a los 1.500 millones de dólares de incremento del gasto en seguridad ciudadana y administración de justicia. Todo eso está planteado para el pacto fiscal.

Ahora, por supuesto, los temas de endeudamiento son hoy día sensibles. Pensemos que parte de lo que hemos visto en el mundo como aumento de tasas de interés de largo plazo -que es un fenómeno que ha estado ocurriendo durante los últimos dos meses, un poco más- deriva, básicamente, de los problemas fiscales en Estados Unidos.

Hemos sido testigos, cada cierto tiempo, de negociaciones en el Congreso de Estados Unidos por modificar la autorización de endeudamiento, pero en un contexto en el cual el déficit fiscal en ese país es sustancialmente superior a cualquier cosa que nos podamos imaginar en la actualidad en Chile. El déficit estructural en Estados Unidos se estima hoy día en el orden del 9 por ciento del producto y se considera que no va a bajar de 7 por ciento por lo menos hasta el año 2027.

Aquí estamos en una situación bien distinta, pero de todas maneras eso significa que siempre hay que estar atentos a los niveles de endeudamiento neto a los cuales se está llegando. Por esa razón, si

requerimos tener una discusión más a fondo sobre la metodología con la cual se calculan las necesidades de financiamiento o de endeudamiento, estamos disponibles, por supuesto, para hacerlo.

Por otro lado, en términos de composición del gasto, debemos tener claro que aumento de gastos en personal no es necesariamente aumento de gastos en burocracia. Cuando aumentamos en 8 por ciento el gasto en salud, debemos tener siempre claro que el gasto en salud está compuesto en dos tercios, o poco más de dos tercios, en gasto en remuneraciones, en gasto en personal, porque es el personal de la salud el que presta los servicios.

Por lo tanto, esta descomposición por clasificación económica del gasto nos hace perder un poco la perspectiva respecto de qué es lo que está detrás. Y lo que está detrás, en este caso, es que parte importante de las cifras que se citaban tiene que ver con la expansión del gasto en salud.

Quiero recordar, además, todas las discusiones que hemos tenido, incluidas las que se dieron en la Subcomisión correspondiente, respecto al crecimiento de las contrataciones en el sistema de salud.

Lo mismo en materia de transferencias. Como creo que lo hemos aprendido claramente con toda la discusión que hemos tenido en el último tiempo, debemos acordarnos de que una parte importante es el gasto público que se ejecuta a través de transferencias, pero eso no quiere decir que sean donaciones; significa que se está actuando a través de terceros.

Y en el caso de la inversión, básicamente la metodología con la cual se proyectan los compromisos de gasto en inversión es la misma que se viene aplicando desde el año 2001. Y lo puedo decir con propiedad, porque yo estuve en la gestación de esa metodología, que se viene usando hasta el día de hoy.

Así que no hay nada particularmente anormal. Lo que se hace en ese caso, por el hecho de tratar de capturar solo lo que es

estrictamente obligatorio, son los arrastres de inversión de proyectos que están en ejecución o que están aprobados.

Siempre vamos a encontrar, en las proyecciones financieras de mediano plazo, una tendencia a la baja de los gastos en inversión a medida que nos alejamos en el tiempo. La contrapartida de eso es que, en otra parte de la metodología, cuando se estiman las contingencias, estas van aumentando en el tiempo.

Todo esto es una metodología estándar, que se aplica desde hace varios años.

Creo que es importante el punto que hace el Diputado Mellado sobre el cumplimiento del Protocolo 2023. La Directora de Presupuestos, como usted recordará, informó con bastante detalle del cumplimiento de ese protocolo. Se señaló punto por punto los temas que se habían cumplido, los que estaban todavía en desarrollo. Y según la manera en que nosotros lo calculamos, a esta altura se registra un 85 por ciento de avance de ese protocolo.

Por supuesto, siempre podemos comparar nuestras notas. En un artículo de prensa que vi, se mencionaba que uno de los temas que no se habían cumplido era el envío del proyecto de ley sobre fortalecimiento del Ministerio Público, en circunstancias de que está en este Congreso Nacional hace tres semanas.

Así que yo creo que, si nos vamos punto por punto, probablemente vamos a concordar en qué cosas están cien por ciento cumplidas, qué cosas están en proceso, y cuáles no.

Pero para nosotros el protocolo del Presupuesto es algo que tomamos muy en serio, porque nos resuelve un problema que es complejo cuando se discute el Presupuesto. En esa instancia nosotros vemos asignaciones de recursos, aunque esas asignaciones respondan, en algunos casos, a gastos que son mandatados por la ley; en otros casos, a programas que están en desarrollo, o a medidas que están reguladas legalmente.

Por lo tanto, cuando encontramos programas que son cuestionables por distintas razones o que quisiéramos desarrollar en una determinada dirección, la Ley de Presupuestos no nos resuelve ese problema, porque no lo podemos resolver con la asignación de recursos de un año.

Por eso los protocolos ayudan a darles más perspectiva y más proyección a los temas que se discuten en esta instancia y, por lo tanto, permiten reconciliar, quizás de mejor manera, el control que le da la Constitución al Ejecutivo en materias fiscales con el hecho de estar haciendo una discusión en la instancia legislativa, donde muchos de estos temas surgen.

Ese es el valor que el protocolo tiene para nosotros, y por eso nos esmeramos en cumplirlo.

Un ejemplo que citaba el Diputado Mellado era la Política Nacional contra el Crimen Organizado. Yo siquiera recordar que en esta misma Sala, cuando se hablaba de un plan contra el crimen organizado el año pasado, había risas, muchas expresiones de escepticismo. Esa política se dio a conocer, me parece, una semana después de que se aprobó la Ley de Presupuestos. Y es en función de la Política contra el Crimen Organizado que se ha estado ejecutando el programa presupuestario correspondiente.

Por supuesto, si se trata de definir mejores métricas, siempre es un tema que se puede discutir. Esa es la gracia de que sea un programa presupuestario: están todos los recursos juntos en una sola parte. Si estuvieran distribuidos entre distintos servicios, sin una coordinación central, no podríamos hacer esa discusión y no podríamos exigir ese tipo de cosas.

Entonces, el que haya una distribución desde el Ministerio del Interior hacia distintas instituciones nos permite que tengamos esas métricas, esa discusión, y veamos cómo mejorarlo.

Ya me referí a la intervención del Senador García.

Ya me referí a las cifras del crecimiento de la economía y del gasto. Creo que a raíz de eso hacía el contraste con el año pasado.

Está el tema de cómo se calculan los ingresos. Es un proceso extremadamente complejo y muy detallado cómo se hace el ejercicio en la Dirección de Presupuestos. Y, por supuesto, sí hay diferencias con lo que ocurre en la realidad. En algunas situaciones corresponde hacer ajustes y en otras no. Bajo la norma o regla de balance estructural, el comportamiento del gasto no se fija de acuerdo a la estimación de los ingresos efectivos; se fija de acuerdo a la estimación de los ingresos estructurales.

Entonces, si en el transcurso del año tenemos diferencias en la estimación de los ingresos, es diferente si corresponden a una cuestión cíclica que si corresponden a un deterioro o aumento de los ingresos estructurales.

Pero yo quisiera mencionar que, con lo que se hizo en materia de gestión fiscal durante el 2022 y luego lo que hemos ido haciendo durante este año, creo que hemos demostrado que tenemos la decisión de cumplir las metas fiscales y hacer los ajustes correspondientes si tenemos diferencias importantes respecto de lo que se había estimado inicialmente.

En cuanto al último punto que se planteó, que tiene que ver con el *royalty* minero y los presupuestos de los gobiernos regionales, creo que lo primero que tenemos que dejar claro es qué es lo que está pasando a nivel agregado. A nivel agregado, los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales están creciendo 6,5 por ciento, que es más que el 5 por ciento proveniente del *royalty* minero.

Cuando se dice “nos quitaron”, “quitaron” o “subieron recursos”, quisiera dejar claro que lo que cambia en este caso, más allá de lo que es el *royalty* minero, es la fórmula de aplicación del FNDR y del Fondo de Equidad Interregional. Ambos corresponden a legislación o a

normas que son permanentes o que se vienen aplicando desde hace varios años y que se van actualizando cada cierto tiempo.

El año pasado, cuando se discutió el proyecto de Ley de Presupuestos, se señaló que, por el hecho de estar saliendo de la pandemia, no se aplicaría la actualización de los parámetros del FNDR, pero sí se haría el año siguiente.

Lo que tenemos ahora, en este Presupuesto, es la aplicación de esos parámetros, que provienen de la encuesta Casen, de los censos, de una serie de indicadores que no fabrica el Ejecutivo, sino que corresponden a las estadísticas sobre las cuales nos hemos apoyado -y al decir “nos hemos” me refiero a la institucionalidad chilena- con miras a definir los aportes a regiones para inversión.

Ahora, hay otros temas que tienen que ver con los presupuestos de regiones. Está lo relativo a los fondos espejo de transportes, que mencionó el Senador De Urresti. También la Senadora Rincón hacía referencia a los presupuestos de regiones.

Quiero decir claramente que, como Ejecutivo, no tenemos el más mínimo apetito en manipular exógenamente los aportes de recursos en las regiones. Esto es exclusivamente la aplicación de ciertas fórmulas o normas de carácter permanente. En el caso de los fondos espejo, existe una norma que determina su monto global, y es evidente que la intención inicial del Congreso siempre fue que esos recursos se destinaran a transportes. En la práctica, eso no ha ocurrido así.

Estamos abiertos a la discusión de cualquier forma para poder fortalecer o reforzar esa manera de utilizar los recursos. Tenemos los datos, región a región, sobre cómo se distribuyen los recursos entre inversiones en transportes y otro tipo de gastos. Así que es un tema que perfectamente podemos discutir en esta instancia.

Pero quisiera decir, Presidente, que por supuesto para nosotros ha sido importante no solo lo que vamos a discutir ahora, en el

plenario de la Comisión Mixta, sino también lo que ocurrió y se discutió en las Subcomisiones.

En tal sentido, quisiera mencionar que nosotros hemos hecho una revisión bien exhaustiva de cada uno de los temas que se discutieron en las Subcomisiones, y eso, en buena medida, explica que hayamos presentado setenta y ocho indicaciones en esas instancias. Me parece que hay como ochocientas indicaciones presentadas; de esas, setenta y ocho son del Ejecutivo y muchas de ellas recogen temas que surgieron en las Subcomisiones.

Hemos trabajado en el intertanto. Por ejemplo, tuvimos un trabajo bien completo con Bomberos; tuvimos también un análisis con el Poder Judicial sobre ciertos temas que generaron preocupación en las Subcomisiones, respecto de lo cual creemos que hemos logrado ahora buenas soluciones, que veremos cuando se vean las partidas correspondientes.

Dicho eso, Presidente, reitero que para nosotros lo más importante en esta discusión es tener un presupuesto que le sirva al país, que responda a las necesidades de las personas, para lo cual tratamos de escuchar y concordar posiciones en esta instancia.

Reitero nuestra disposición en esa materia, disposición a buscar acuerdos tanto a través de los ajustes, glosas, en fin, que se incorporan al Presupuesto, como también a través de ciertos acuerdos de mayor alcance que podamos recoger en un eventual protocolo.

El Diputado señor ROMERO.- Escuché atentamente al señor Ministro de Hacienda, y debo ser muy honesto: si pudiese resumir esta discusión del Presupuesto en una sola palabra, sería “preocupación”.

Preocupación por la pobre ejecución en las inversiones de todo el Gobierno: dos consultorios en salud; Obras Públicas con ejecuciones inferiores al 50 por ciento de lo programado; se desfinanciaron proyectos de inversión en el Poder Judicial; menos

puentes, embalses, hospitales; en definitiva, menos infraestructura pública, Presidente.

Preocupación por la deuda pública, con cifras cercanas a la pandemia, cuando no estamos frente a la misma realidad, y con sobreestimaciones de ingresos, a pesar de lo que diga el Ministro, ya que lo único que ha mantenido los ingresos es la minería no cobre, lo que sin duda me permite reafirmar los profundos cuestionamientos que hemos mantenido respecto de la gestión pública de este Gobierno.

Preocupación por lo que ocurre en las listas de espera, que solo aumentan: más de 2 millones de interconsultas, más de 300 mil en cirugías. Y con financiamientos modestos: el subsidio al transporte rural es insuficiente, Presidente; se disparan las transferencias corrientes de los presupuestos de los gores. Lamentablemente, morirán más personas producto de la mala gestión de las listas de espera que de los pacientes que fallecieron a causa del COVID.

Preocupación por la desconexión con la realidad. Aumenta el desempleo y el presupuesto del Sence es pobre; se critican las transferencias a las fundaciones y se disparan las transferencias corrientes a los gores, salvo en la Región del Maule, permitiendo incluso las reasignaciones a través de los subtítulos, como el 31, que es de inversiones.

Todo lo anterior, justo coincidentemente en un año electoral.

Presidente, quiero decirle que estoy profundamente preocupado.

El Diputado señor BIANCHI.- Yo no voy a poner en duda, por ahora, Presidente, las fórmulas con que se han venido haciendo los presupuestos en los últimos años.

Sí tengo alguna duda con respecto a lo que el Ministro ha explicitado y que dice relación con el crecimiento del 2,5 versus todas las otras instituciones que señalan un crecimiento por debajo del 2 por ciento. Ese tema me gustaría despejarlo más adelante.

Pero, de la sólida presentación que ha hecho el Ministro, me quiero quedar con la última parte, y ahí tal vez expresar una preocupación, ya que señala que en todas las anteriores reuniones de las Subcomisiones se lograron resolver temas trascendentes, como el de Bomberos. Pero hay temas que para mí son de total preocupación y creo que para todos los que estamos presentes: hablo de la educación pública, particularmente de los SLEP. Este tema no está resuelto; es más, se ha venido agravando. Debemos buscar con mayor claridad una fórmula de salida frente a un asunto extraordinariamente complicado.

Si se pretende recaudar más el año 2024, tenemos otro problema: el Servicio de Impuestos Internos, que debiera ser un tremendo aliado en mejorar la recaudación para el próximo año, todavía está en huelga y sin respuesta. No sabemos cómo se va a resolver esa situación.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, con la Aprojunji, con la Conadi, con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, etcétera. Son muchas las instituciones, Presidente. Y nosotros, iniciada esta discusión, aún no hemos logrado resolver situaciones que dicen relación con instituciones del propio Gobierno.

Me parece que en las horas próximas sería aconsejable y prudente que se pudieran zanjar las peticiones que han venido haciendo miles de funcionarios en todo el país, de algunas instituciones que yo he nombrado, más otras tantas.

El Senador señor FLORES.- Presidente, solamente quiero plantear al Ejecutivo algunas preocupaciones que tenemos a nivel estructural, porque yo creo que el país no es distinto de cómo se debe administrar un hogar o cualquier tipo de organización. Hay que priorizar cuando los recursos escasean y las necesidades están a la vista.

Lo que no hemos visto en este Presupuesto, si bien es cierto las necesidades cruzan a todas las instituciones del Ejecutivo, tanto desde el nivel central como en su representación regional, son las prioridades nacionales, que están muy claras. Tales prioridades son: seguridad, salud,

vivienda, previsión y apoyo a la inversión y a la producción nacional. ¡Son las cinco cosas!

¿Podremos decirle al país -y se lo planteo al Ministro de Hacienda- cuál es nuestra situación y cómo nos aprieta el zapato si todavía no tenemos las condiciones políticas para llegar a un pacto fiscal?

¿Cómo le decimos al país que tenemos que priorizar cuando no hemos sido capaces de mejorar la eficiencia en el gasto?

El Ministerio de Salud es el peor Ministerio respecto de la velocidad y la calidad de la inversión: de los 750 mil millones de pesos, entiendo que ya le han restado más de 86 mil; y de lo que queda, el último informe oficial señaló que recién tenía el 22 por ciento del gasto.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo hacemos al Estado más eficiente, para que gaste bien y rápido los recursos? Y, por otro lado, ¿cómo nos concentramos en aquellas materias donde realmente el país los necesita?

En el caso de la seguridad, Presidente, se han buscado alternativas; por ejemplo, utilizar los fondos de emergencia. Pero resulta que es tan engorrosa la forma burocrática de resolver las ideas de proyectos (considerando a todas las instituciones que tienen que ver con la idea y, luego de aprobada la idea, regresando para revisar si el proyecto que se presenta finalmente da cuenta de lo que se aprobó como idea), que la verdad es que se nos va el año, Presidente. Y de los 1.500 millones de dólares, la ejecución de ese presupuesto extraordinario, además de la Ley de Presupuestos -y nos costó mucho convencer al Ejecutivo de que había temas urgentes, como el microtráfico, como el crimen organizado y todo lo que ha señalado el Ministro-, en términos efectivos esa plata todavía no se gasta, ¡todavía no se gasta, Presidente!

En este contexto yo quiero solicitar al Ejecutivo que, si no apretamos la mano al interior de las instituciones para desburocratizar los procedimientos, entonces modifiquemos la norma.

No podemos tener sistemas tecnológicos simples, que hoy día requerimos para el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico a gran escala, si estos tienen que pasar por la Subsecretaría del Interior, por el famoso EvalTIC, que la verdad es que cuesta entenderlo. Luego va al Ministerio de Hacienda; regresa a la institución sectorial que la pide; va a la Subsecretaría anterior; vuelve al EvalTIC; la pasadita por Contraloría... ¡Un año, Presidente! Y el crimen sigue avanzando y las Policías todavía siguen sin tener el equipamiento.

En este caso, yo quiero derechamente solicitar una reconsideración de verdad a los programas que hoy día, por ejemplo, la PDI está pidiendo a gritos. Han tenido una rebaja, Presidente, de un 34 por ciento en el subtítulo 31, y esto es infraestructura, es reposición de cuarteles.

La PDI el año pasado dijo: “Nosotros estamos pagando 1.500 millones de pesos por arrendar cuarteles aquí, en la Región Metropolitana, y tenemos un terreno que perfectamente puede ser arrendado o enajenado en el cuartel Borgoño, pero lo que necesitamos es que nos autoricen el *leasing* o que nos permitan la compra, que en la suma sale mucho más barato que seguir pagando arriendo”. O sea, a todas luces le hicimos ver a la Diprés que era un buen negocio para el Estado, independientemente de la efectividad con que las Policías podían desenvolverse; u otras materias que tienen que ver con cuestiones que son un poquito más reservadas respecto a la compra de tecnología o a la compra de elementos de protección personal, tanto para Carabineros como para la PDI, particularmente para esta última, porque hay una discriminación respecto de los procedimientos. Carabineros puede hacer algunas cosas, pero la PDI no. ¡Y tienen la misma pega, pues! Unos para investigar, los otros para prevenir, pero están sometidos a las mismas dificultades para combatir el delito.

Lo otro, Presidente, es respecto a salud.

¡Si tenemos dos millones ochocientas mil personas esperando una consulta! Por favor, seamos un poquito más empáticos y pongámonos en el lugar de una persona que tiene que esperar dos años para que un médico vea a la mamá, a la abuela o un hijo. ¡No aguanta el sistema! Algunas personas tienen que esperar casi dos años, junto a trescientas sesenta mil que necesitan una cirugía u otras ochenta mil que están esperando GES. ¡Eso es lo que nos pasa! Y lo que hacemos va en el sentido contrario: despedir a seis mil personas, que han sido prorrogadas hasta diciembre y que llegaron a reforzar por COVID, pero que hoy día integran y forman parte de los equipos de salud.

Fíjese, Presidente, que en Valdivia despidieron a ciento sesenta funcionarios, y ese mismo día se cerraron dieciocho camas críticas. ¡Ese mismo día! Bueno, hoy ya se desinfló el conflicto, prorrogando los despidos, pero esos trabajadores llegan hasta diciembre.

Eso no está reflejado en el aumento del presupuesto o en el cambio de ítem que permita al Ministerio de Salud, a partir de enero, mantener a estas seis mil personas, que son parte de los equipos de salud.

Entonces, ¿no se entiende!

Y eso ocurre en redes asistenciales.

En la autoridad sanitaria son novecientos trabajadores, más seiscientas personas que están con fuero. Y todavía no he dicho qué va a pasar cuando se les termine el fuero.

Entonces, creo que en esto necesitamos tener superclaro que podemos necesitarlos a todos.

Fíjense que en buena medida, después de las grandes exportaciones de minerales, Chile depende de la exportación de su agricultura. Y resulta que nos dimos cuenta -estuvimos sesionando en la Comisión de Agricultura del Senado- de que en el norte entraron de contrabando 400 toneladas de alimento de distintas especies, ¡y todos los decomisos están con plagas! ¡Y entraron por el norte!

Entonces, tenemos mosca de la fruta y estamos poniendo en precario nuestra capacidad y nuestra inocuidad, que es lo que vendemos al exterior, porque no tenemos funcionarios capaces de controlar.

Se lo dijimos al Subsecretario del Interior hoy día en la mañana. Si están las Fuerzas Armadas en pasos fronterizos, no solamente revisemos el ingreso de delincuentes, el ingreso ilegal de migrantes, el ingreso ilegal de mercadería, sino que, sobre todo, revisemos también el contrabando de alimentos que está entrando por el norte.

En ese escenario -y termino, Presidente, discúlpeme- tenemos un compromiso incumplido: Bachelet 2 con los funcionarios del SAG.

Los funcionarios del SAG son fiscalizadores, y para esa tarea -todos acá lo sabemos- se necesita responsabilidad administrativa. ¡Mínimo, contrato! Un funcionario a honorarios no tiene, y si no preguntémosle a Contraloría, responsabilidad administrativa. Y los fiscalizadores, por la naturaleza de la función que cumplen, tienen que ser responsables. Chile depende en buena medida de eso, pero esos funcionarios están a honorarios.

Hay un paro *ad portas*. Ayer los recibimos en el ex Congreso en Santiago.

Lo mismo los prodesales, que acaban de ganar un juicio. Llevan veinte años a honorarios con sueldo fijo, asumiendo todos los costos que significan el aumento del combustible, el desgaste de neumáticos, porque trabajan a suma alzada. Esa gente ya no gana plata para la casa, sino para pagar el combustible, los neumáticos y la reposición del autito, porque trabajan con su vehículo propio.

Entonces, son esas cosas las que tenemos que resolver.

¡Paremos un poco obras públicas, pues! No va a pasar nada si dejamos de pavimentar 10 o 20 kilómetros, que suman 40 mil millones de pesos.

Y ahí le contesto al Presidente Boric cuando dice: “¿De dónde quiere que saquemos la plata si vale 50 mil millones de pesos mantener a los funcionarios de salud?”. ¡Deje de pavimentar un par de kilómetros! Y digámoselo a la ciudadanía.

Esperemos dos, tres años, pero la salud no puede esperar.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo tengo una duda metodológica.

Entiendo perfectamente las preocupaciones que se han manifestado acá y comparto varias de las inquietudes que se han planteado como, por ejemplo, las que señala el Senador García Ruminot respecto a los recursos del *royalty*.

Ese fue un debate muy importante, que no empezó ahora, sino que viene del período en que varios de los que estamos aquí presentes éramos Diputados, y se reactivó ese proyecto de ley.

Por supuesto, lo que dice el Senador De Urresti con relación a los fondos espejo es claro. Queremos tener certeza de que lo que se invierte en transporte público en Santiago también se invierte en regiones.

Pero, ¿cuál es la duda metodológica que tengo yo? Hay setenta y ocho indicaciones del Ejecutivo que no conocemos. Tal vez algunas cosas que estamos planteando están resueltas en una indicación del Ejecutivo.

Por otra parte, como no hemos entrado a las partidas, hay información que no tenemos.

En el Servicio de Impuestos Internos los trabajadores terminaron la huelga. Eso ya se paralizó.

Entonces, yo tengo una inquietud.

A raíz de lo que decía el Senador Flores, nosotros creemos que en el caso del MOP haber establecido la recomendación para la conservación de caminos ha hecho más lenta la ejecución presupuestaria. Entendemos la necesidad de ordenar, pero queremos un compromiso del MOP y de la Diprés en el sentido de que esto va a ser más ágil el 2024.

¿Cuál es la duda? ¿No estaremos en una discusión que tengamos que repetir en las partidas particulares? ¿No sería más lógico que estas inquietudes, y otras, que son perfectamente válidas, se expresen en las partidas particulares y ahí el Ejecutivo tome los compromisos y veamos sus indicaciones?

Esa es la duda, Presidente, para que agilicemos, sin negarle a nadie la posibilidad de la palabra.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, yo lamento que tengamos una discusión previa al Presupuesto centrada en los principios y los supuestos que el Gobierno hace, porque no recuerdo haber visto un debate donde se cuestionen los ingresos y los niveles de gasto, para luego empezar a objetar cada una de las reparticiones y cada una de las divisiones en esta discusión.

Efectivamente, nosotros tenemos una preocupación en cuanto a los ingresos que el Estado va a obtener durante el año 2024, considerando que nuestra empresa más importante, Codelco, registra pérdidas millonarias.

Los ingresos del Estado para el 2023 serán del 0,4 por ciento del producto interno bruto, en circunstancias de que para el año 2012, por dar un ejemplo, eran del 2,7 por ciento del PIB.

Además, hemos tenido una caída importante de la producción de Codelco, entre el 2023 y el 2017, de 24 por ciento; tenemos un mal resultado operacional, que obliga a contraer deudas durante el 2023 que llegan a los 34 mil millones de dólares, y un largo etcétera.

También tenemos el problema del litio. Hoy día se ha registrado una baja importante del precio, 70 por ciento, solamente en unos meses. Desde el 2022 hasta septiembre de este año el precio bajó de 72 mil dólares a 22 mil.

Tenemos un problema de ingresos efectivo; tenemos un crecimiento negativo, menor que Argentina, incluso.

Entonces, ¿tenemos un problema de ingresos? Sí, lo vamos a tener. ¿Y por qué estamos, finalmente, ante este cuestionamiento? Porque cuando uno revisa los niveles de ingresos y los niveles de deuda que se solicitan nos parecen excesivos.

Lamentamos cuestionar los números que el Gobierno nos da, pero el Ministro dice: “Nosotros estuvimos justo en el nivel de crecimiento. Para este año vamos a crecer al -0,5 por ciento”. Y lo dijimos el año pasado. ¡Qué lástima que un Ministro de Hacienda diga que vamos a decrecer en vez de hacer un esfuerzo para disminuir el millón de cesantes que hoy día tenemos!

El año pasado el Gobierno nos dijo: “Vamos a tener un Presupuesto reactivador”. Hoy día tenemos casi un millón de cesantes en Chile.

Entonces, claro que tenemos dudas respecto de los presupuestos presentados y de los antecedentes que se informan. Son dudas lógicas.

El Ministro también hace referencia a los niveles de deuda de Estados Unidos.

Nosotros hace nueve años teníamos un nivel de deuda de 20 mil millones de dólares; hoy día tenemos 130 mil millones. ¡Obvio que una comparación de año en año va bajando y es muy poquita la variación! Pero si miramos la perspectiva del endeudamiento en Chile, uno se asusta con las cifras que el Gobierno nos presenta.

Por último, Presidente, nosotros creemos que el aumento del gasto tiene que ir a lo que la gente realmente está pidiendo, que es bajar los altos niveles de delincuencia.

Yo destaco lo que dijo el Senador que me antecedió en el uso de la palabra con relación al rol que juegan la PDI y Carabineros, con una deficiencia en ingresos importante, y también en cuanto a lo que han sido las listas de espera y la reactivación económica que los chilenos esperan.

Nosotros solamente queremos tener certeza, Ministro, de que el endeudamiento que vamos a autorizar será utilizado adecuadamente, porque no pudimos encontrar en qué se va a gastar ese presupuesto de más o menos 5 mil millones de dólares. Y sería bueno que lo discutiéramos durante estos días para que tengamos la tranquilidad de que la autorización de este gasto extra va a ir en beneficio de todos los chilenos que lo esperan y no para engrosar las filas del Estado.

El Senador señor CASTRO (don Juan).- Presidente, todos los que estamos acá sabemos lo difícil y complejo que es el Presupuesto de la nación.

Yo tengo una inquietud -y me gustaría que el Ministro fuese lo más responsable- sobre lo siguiente.

Si nuestro país no es capaz de recaudar los recursos que nosotros aprobamos en el Presupuesto, a mí me gustaría saberlo, porque creo que esa es la única forma de que seamos responsables con las finanzas de nuestro querido Chile.

Yo siento de verdad que nosotros no recaudamos, como país, los recursos que aprobamos en el Presupuesto. Y lo digo por la Región del Maule, porque no veo obras públicas con recursos sectoriales. Y la información que he recibido de Vivienda tampoco me cuadra.

Por lo tanto, la verdad es que yo soy muy muy partidario de que seamos sinceros, tanto el Ministro como nosotros, para no pedir y no exigir lo que el país no es capaz de recaudar.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, yo quiero poner sentido de urgencia a la necesidad de invertir en transporte público regional. Algo se ha dicho en las intervenciones anteriores. Y lo digo porque desde que legislamos para lo que se conoce como “fondo espejo” lo que queremos es que al final del día un peso para transporte en el Transantiago se traduzca en un peso para el transporte de regiones.

Y la verdad es que esa relación uno a uno se ha ido debilitando durante los últimos años. En el 2023 fue de 927 mil millones

para Transantiago y 868 mil millones para regiones. Y para el 2024 se mantiene esta diferencia de 77 mil millones en desmedro de las regiones.

Además, el mayor retroceso es que los recursos espejo no han ido al transporte público regional, y vemos cómo se incrementa de manera muy significativa el número de buses eléctricos en la Región Metropolitana. Y ni siquiera estoy hablando de la red de metro, que tiene otra vía presupuestaria.

Por lo tanto, la discriminación con las regiones en materia de transporte es aún mayor.

La ley espejo permitió que los fondos se destinaran a transporte público regional o desarrollo regional. Eso es lo que nosotros hemos denominado “cláusula de escape”, que ha perjudicado a todo el transporte público regional, ya que la mayoría de los recursos espejo van a edificios consistoriales o infraestructuras de salud, que pueden ser muy importantes, pero que responden a otros criterios y no van a saldar la deuda en transporte.

Esto se observa en informes que además ha costado mucho construir, porque la información que llega de los gobiernos regionales es muy débil, o no llega.

Pero claramente hay bastante evidencia que me permite sostener esto.

Por eso, Presidente, solicito que partamos con un nuevo criterio este año 2024, y que, más allá de la ley de subsidio que estamos discutiendo en la Comisión de Transportes, adelantemos trabajo para que los recursos tanto del FAR como los de subsidio regional se destinen exclusivamente a transporte público regional.

Eso significa crear una glosa puente entre el Ministerio de Transportes y el FAR, para que comience una nueva etapa del transporte público regional con recursos claros orientados a fomentar el desarrollo futuro, donde el Ministerio de Transportes presente un plan de

recuperación del transporte público regional con las iniciativas a implementar en el año 2024.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, quisiera partir por un tema que mencionaron el Diputado Bianchi y el Senador Núñez.

En realidad a lo que me refería sobre el trabajo de las Subcomisiones es que nosotros hemos trabajado después de las Subcomisiones en recoger los temas que allí quedaron pendientes o en las preguntas que quedaron formuladas para tratar de tener respuestas y soluciones.

En el caso particular de Bomberos, de hecho fue un acuerdo que tuvimos la semana pasada con el Cuerpo de Bomberos y que afortunadamente nos da respuesta a uno de los problemas que ahí se señalaron.

Entonces, hay varias cosas, como señalaba el Senador Núñez, que se han trabajado en estos días.

Incluso, en el caso de los funcionarios de Impuestos Internos, tema que mencionaba el Diputado Bianchi, ayer todas las organizaciones de funcionarios firmaron un acuerdo con el Servicio y con el Ministerio para responder a las preocupaciones que ellos tienen. Yo sé que algunos han estado visitando a los parlamentarios hoy día, pero este es el acuerdo que ellos suscribieron, y ojalá podamos ayudar a que se cumplan los compromisos asumidos por ambas partes en esa materia.

Quiero citar algunos datos a partir de los comentarios que se han hecho.

Primero, con respecto a la inversión pública, las cifras de ejecución más recientes que tenemos, con el acumulado a septiembre, indican que los gastos de capital están 6 por ciento por encima de su ejecución acumulada, es decir, 6 por ciento más de lo que había el año pasado a esta misma altura.

Quiero recordar que el año pasado se discutió mucho sobre el retraso de la inversión pública. Eso afortunadamente se ha ido poniendo

al día, y de hecho significa más de 300 mil millones de pesos por encima de lo que se había ejecutado el año pasado a esta misma altura.

Así que tenemos avances importantes ahí.

También se mencionó el avance del programa de lucha contra el crimen organizado. A esta altura la ejecución de ese programa es de 85 por ciento. Partió un poco lento en los primeros meses del año, pero se ha ido poniendo rápidamente al día.

Con relación al tema de los funcionarios a honorarios, hay una cuestión más general del sector público que discutimos el año pasado a partir de lo que fue un dictamen de la Contraloría General de la República. En aquel entonces se estableció un programa a cuatro años para ir incorporando los honorarios a la contrata o a la planta de los servicios públicos. Se ha cumplido con lo comprometido el primer año, y este proyecto de Ley de Presupuestos contiene la segunda etapa de ese proceso.

Por lo tanto, el SAG y otras instituciones van a continuar viendo estos movimientos durante el 2024, de acuerdo a lo que está acá, en el Presupuesto.

El Diputado Sauerbaum citaba varios temas y manifestaba su preocupación respecto de la deuda. Por supuesto, es una preocupación que tenemos que atender.

Cabe señalar que el incremento de la deuda durante la actual Administración es bastante modesto y ha pasado de poco más de 36 por ciento del producto a 38 por ciento. Esto contrasta con lo ocurrido durante la Administración anterior, donde la deuda pública aumentó en 40 mil millones de dólares, y donde además los fondos soberanos se redujeron en 7 mil millones de dólares. O sea, el patrimonio neto del sector público se redujo 47 mil millones de dólares durante ese período.

En cuanto a la pregunta del Diputado sobre los 5 mil millones de dólares que no se sabe cómo se van a gastar, por supuesto tendremos la oportunidad de poder clarificarlo en el curso de esta discusión.

Y lo mismo con respecto a varios otros temas relacionados con la educación, la seguridad y la inversión regional acerca de los cuales ha habido varias intervenciones.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, después de haber escuchado el debate, que es prácticamente una copia del que tuvimos cuando el Ministro presentó el Presupuesto, cada día me convenzo más de que la metodología que tenemos para abordar el Presupuesto está obsoleta, ¡absolutamente obsoleta!

Por consiguiente, espero que tomemos un acuerdo en algún momento para que cambiemos la metodología de cómo se ve el Presupuesto, porque claramente la forma como lo abordamos está bien para el siglo pasado, pero para el siglo XXI se puede hacer una cosa mucho más ágil con la participación de todos en todas las partidas presupuestarias, y no como a lo que estamos asistiendo hoy en día, que es la repetición de un espectáculo que ya vimos.

Aquí debíamos tener a un Ministro sentado ahí, pues se entiende que todos leímos esto y conocemos partida por partida.

Entonces, lo que tendríamos que hacer es preguntarle al Ministro, porque conocemos la partida, y no que venga a darnos una tremenda lata de exposición cuando lo que precisamos es consultarle sobre el particular.

Tengo las mismas preguntas que están instaladas aquí.

En consecuencia, ojalá que usted, como Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, convoque para que el próximo año cambiemos la metodología, porque está absolutamente obsoleta.

El señor LAGOS (Presidente).- Será debidamente considerada su propuesta, luego del despacho del proyecto de Ley de Presupuestos, si así lo logramos hacer.

A continuación, vamos a ir partida por partida.

En este minuto voy a hacer circular a todos los miembros presentes lo que me imagino deberían ser las partidas que tendríamos

que discutir a partir de mañana, por cuanto las de hoy día ya las conocemos. Eso que se va a distribuir no está escrito en piedra; es una propuesta en función de las indicaciones que se han presentado, de su grado de complejidad, de las respuestas que debe dar el Ejecutivo, etcétera.

Es para que nos demos una idea del tamaño del desafío que tenemos por delante, de aquí al jueves.

Dicho eso, procedamos, entonces, con la primera partida que tenemos en vista.

PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La señora ARAVENA (Secretaria).- Según el orden que se acordó, la primera partida que corresponde ver es Presidencia de la República.

Fue discutida por la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que la aprobó sin enmiendas y no se formularon indicaciones a su respecto.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, la partida tuvo un tratamiento muy expedito, contó con la aprobación unánime de los integrantes de la Subcomisión.

Se detalló que es un presupuesto más bien de continuidad y con algunos ítems especiales abocados especialmente a mantenimiento, tanto en el Palacio de La Moneda como en Cerro Castillo, que son cuestiones que debían realizarse. Asimismo, se hicieron las advertencias correspondientes sobre qué pasa si esas inversiones no se efectúan. Y quienes estábamos presentes ahí, con absoluta conciencia, procedimos a aprobar sin mayor dilación esta partida.

Así que ese debiese ser también el tenor de lo que ocurra en esta Sala.

El señor LAGOS (Presidente).- Si les parece, daremos por aprobada esta partida.

No hay acuerdo.

Tomaremos la votación.

En votación.

--Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República (21 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Gahona, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Votó por la negativa el señor Romero.

Se abstuvieron los señores Mellado, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Pasamos a la siguiente partida, Congreso Nacional.

PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Congreso Nacional fue informada por la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que la aprobó sin enmiendas.

Respecto de ella se formularon dos indicaciones del Ejecutivo.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, en realidad el tema que se planteó en la Cuarta Subcomisión con respecto al Congreso Nacional tenía que ver con una forma un poco diversa de asignación de recursos en materia de capacitación.

Para esto ha reaccionado el Ejecutivo proponiendo un párrafo nuevo que señala: "Con cargo a estos recursos -o sea, recursos de capacitación y perfeccionamiento por un monto de \$ 254.434 miles- podrán financiarse estudios de posgrado a funcionarios de la Cámara de Diputados, en materias atinentes a las competencias de esta institución, siempre que no se esté postulando o gozando simultáneamente de otras becas financiadas con recursos del Estado, destinadas a los mismos efectos. Los estudios deberán efectuarse solo en modalidad presencial, en universidades en Chile debidamente acreditadas".

En realidad, Presidente, yo agradezco la indicación del Ejecutivo; pero la verdad es que la mayor preocupación que existía era que ni el Senado ni la Biblioteca del Congreso contaba con una facultad del mismo tipo, es decir, no pueden becar a sus profesionales.

Por lo tanto, lo que nosotros esperábamos era una decisión que englobara al conjunto del Congreso, o que no fuera para nadie, para ser muy franco.

El señor LAGOS (Presidente).- Para entender su última afirmación, ¿eso significa que usted leyó la indicación, o lo que aprobaron?

El Senador señor INSULZA.- No. Ocurre, Presidente, que al ver varios parlamentarios las glosas respecto de cada una de estas ramas, constatamos que había una diferencia manifiesta en materia de capacitación, en que se entiende que la Cámara de Diputados puede financiar estudios de posgrado a funcionarios, y esa facultad no existe para el Senado ni para la Biblioteca del Congreso. Y ambas instituciones naturalmente, no pretendiendo cuestionar lo que se dice respecto de la Cámara, se preguntan si en realidad esos beneficios, que son poco frecuentes -digámoslo francamente- en la Administración Pública, pueden mantenerse para una rama y no para las demás del Congreso.

El señor LAGOS (Presidente).- El Ejecutivo tiene indicaciones en esta materia.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, lo único que quisiéramos señalar es que, en el caso del Congreso Nacional, por razones obvias de autonomía institucional, nosotros para cosas de este tipo lo que hacemos es recoger lo que nos proponen las Cámaras, y en esta oportunidad en particular fue la Cámara de Diputados la que planteó la posibilidad de estas becas, no así el Senado. Pero en fin, si se quiere tener una norma común en ambas Cámaras o que se repitan, no tenemos objeción.

La verdad es que preferimos no actuar por iniciativa propia respecto de temas que son del Congreso Nacional.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien, entiendo el punto.

Lo concreto es que ello no se solicitó por parte del Senado.

El Senador señor INSULZA.- En realidad, la indicación del Ejecutivo, que efectivamente respeta las atribuciones de cada una de las ramas del Congreso, estandariza el tratamiento presupuestario de becas de posgrado en la Cámara de Diputados a la forma de operación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y del Ministerio Público. Es decir, la ponen en la misma condición, lo cual hace aún más complicada la discriminación respecto del Senado y de la Biblioteca del Congreso.

Pero en fin, yo estoy de acuerdo en que, no habiéndose presentado otra indicación, no es mucho lo que podemos hacer sobre el particular hoy día. Yo lo lamento bastante, porque me hubiera gustado arreglar este problema, y entiendo que algunos parlamentarios querían cuestionarlo acá; pero, no habiéndose hecho por vía de indicación, y no existiendo disposición para presentar alguna, no es mucho lo que se puede realizar en esta materia.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo el punto.

Lo que yo propongo es despachar esta partida, y para el próximo Presupuesto presentar la indicación respectiva, para homologarnos con la Cámara de Diputados y así quedar equiparados, como usted señaló recién, con las otras instituciones.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solo quiero aclarar que esto no se trata de recursos adicionales o nuevos, sino de dineros que se utilizaban para esto y que de alguna manera se marcan en el Presupuesto.

Existe la voluntad de hacer lo mismo en el caso del Senado, bajo la misma fórmula, si hubiera acuerdo de esta Cámara.

El señor LAGOS (Presidente).- O sea, yo no me atreví a proponerlo, porque imagino que eso tendrán que discutirlo los Senadores en la instancia respectiva, como en Régimen, etcétera.

Por eso no lo quise proponer, pero me imagino de suyo que querríamos tener un tratamiento similar al de la Cámara de Diputados.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Si necesitan esa conversación previa, podría hacerse durante el trámite en el Senado, y ahí retomamos este asunto.

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a terminar en una Comisión Mixta ahí.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, a lo mejor debiéramos dejarla pendiente para que se incluyera el Senado.

Por otro lado, no logro entender cuál es la diferencia entre las indicaciones números 500 y 521, las dos del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son iguales, Senadora.

Al parecer entendieron que tenían que formularla dos veces, porque hay una referencia a una glosa al final. Pero en realidad cada documento las contiene a ambas; entonces, podría haber sido una sola.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, si el Ejecutivo está de acuerdo y después de escuchar a nuestro colega, yo resolvería esto de inmediato; no lo dejaría pendiente ni para una futura Comisión Mixta posible.

Tratemos de resolver problemas, como el tema del Senado, para igualar a la Cámara.

El señor LAGOS (Presidente).- Si esa es la voluntad, lo que habría que dejar pendiente es el despacho de la partida, a objeto de presentar una indicación,...

La Senadora señora RINCÓN.- Del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Presidente).-... que está dispuesto a hacerlo, porque la va patrocinar, básicamente,...

La Senadora señora RINCÓN.- Que es lo que entendimos.

El señor LAGOS (Presidente).-... pero en la medida que el Senado quiera seguir el mismo curso de acción de la Cámara de Diputados.

Si eso es así, lo haríamos de esa forma.

Si les parece...

La Senadora señora RINCÓN.- Si es así, sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Pero de todas maneras hay que votar.

Yo votaría esta indicación, para introducir la indicación nueva que va a hacer el Ejecutivo.

La Senadora señora RINCÓN.- Exacto: votarla y que el Ejecutivo haga llegar la nueva indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Votemos la indicación.

La Senadora señora RINCÓN.- El Ejecutivo se expresa así, dicen.

El señor LAGOS (Presidente).- Sí, pero tenemos que pedirlo nosotros.

El tema es que el Senado no solicitó eso.

En votación la indicación N° 521.

(Durante la votación).

El Diputado señor NARANJO.- Lo que pasa, Presidente, es que se fijó un plazo para indicaciones. Se dijo que se iba a abrir, después se cerró y cuando nosotros quisimos presentar una indicación, del Congreso Nacional y de la Cámara de Diputados, sobre una cuestión de información que piden las organizaciones de funcionarios, no pudimos hacerlo porque se nos dijo que se abría por una hora más y después se señaló que se cerraba.

Entonces, yo tengo aquí una indicación a una glosa que es solamente de información a la Comisión Especial Mixta.

Por tanto, no sé si hay acuerdo para votarla, pues solo se trata de que se entregue una información a la Comisión Especial Mixta, cada tres meses, por parte de la Cámara de Diputados, sobre la mesa de trabajo que tiene con sus funcionarios en relación con su situación laboral.

Es una cosa muy de forma, en que no creo que haya inconveniente.

El señor LAGOS (Presidente).- Le propongo que cuando llegemos a esa etapa de la partida planteemos ese punto específico.

¿Le parece razonable?

El Diputado señor NARANJO.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Tomemos la votación de la indicación.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, perdón, ¿usted pone en votación solo la norma de la Cámara de Diputados que permite la capacitación de sus funcionarios?

¿Eso es lo que estamos votando, o todo el presupuesto del Congreso?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No; es la indicación del Ejecutivo, que corrige la norma que venía en el Presupuesto, que cambia una asignación y una glosa.

Son las indicaciones números 500 y 521, que son iguales.

Pero se está votando la N° 521.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador García, ¿está claro lo que estamos votando?

Voy a hacer un esfuerzo pedagógico para explicar.

La Cámara de Diputados tiene la facultad, al haberse autorregulado, de financiar estudios de posgrado a sus funcionarios. Esto se discutió, entiendo, en la Cuarta Subcomisión Mixta, y lo que se hizo por parte del Ejecutivo fue presentar una indicación que eleva, si usted quiere, los estándares y homologa los requisitos con la política de financiar estudios de posgrado a funcionarios que tiene el Poder Judicial, entre otras instituciones.

Eso hizo la indicación que estamos votando ahora.

No estamos pronunciándonos acerca de si el Senado va a tener o no esa facultad, respecto de lo cual se ha planteado que se presente una indicación, de ser posible en el trámite de esta Ley de Presupuestos, para que también pueda tener la misma facultad de financiar estudios de posgrado a sus funcionarios.

Eso es lo que puedo tratar de hacer, con mi mejor esfuerzo, conociendo este tema recién.

Bien, seguimos.

Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 521 y 500 (25 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Gahona, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Va a quedar pendiente la votación de la partida, a la espera de la indicación que pueda homologar el sistema entre el Senado y la Cámara de Diputados en esta materia.

Señora Secretaria, procedemos entonces a la tercera partida, que es Contraloría General de la República.

)-----{(

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, yo justamente le pedí a usted que en materia de Congreso Nacional se pudiera votar una glosa en relación con la Cámara de Diputados, que es de información.

Si quiere, yo se la hago llegar para que usted la lea. Es una cosa muy simple.

El señor LAGOS (Presidente).- Hágala llegar y voy a procesarla a medida que avanzamos en el Presupuesto, si me permite.

PARTIDA 04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 04 Contraloría General de la República fue informada por la Segunda Subcomisión Especial Mixta, que la aprobó sin modificaciones.

Respecto de esta partida no se presentaron indicaciones.

El señor LAGOS (Presidente).- No tiene indicaciones.

Fue aprobada por unanimidad.

--Se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República.

PARTIDA 28 SERVICIO ELECTORAL

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 28 Servicio Electoral fue informada por la Cuarta Subcomisión, que la aprobó con enmiendas.

Esa enmienda fue realizada al programa 01 y consiste en reemplazar la denominación de la asignación 001 del ítem 03 del subtítulo 24 por la que sigue: "Elecciones Municipales y de Gobernadores".

Respecto de esta partida se formularon cuatro indicaciones, tres de ellas son inadmisibles y una hay que votarla.

El señor LAGOS (Presidente).- Hay que votar la indicación N° 307.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 307, formulada por el Ejecutivo, propone, por una parte, modificar la asociación de la glosa 04 desde el ítem 24.03, A Otras Entidades Públicas, a la asignación 24.03.006, Aplicación ley N° 21.533, y por otro lado, crear una glosa 11 nueva, asociada a la asignación 24.03.001, Elecciones Municipales y de Gobernadores, del siguiente tenor: "Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos necesarios asociados a los procesos electorarios del año 2024, incluido gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y adquisición de activos no financieros."

El señor LAGOS (Presidente).- Señora Directora, ¿quiere agregar algo, para ponerlo en castellano?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Acá se hace una corrección formal, dado que la glosa 04 está asociada al ítem 24.03, A Otras Entidades Públicas, cuando en realidad es más correcto asociarla a la asignación 24.03.006, Aplicación ley N° 21.533, que se refiere al plebiscito.

Y además la glosa 04 señala: "Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de arrastre asociados al proceso electoral del plebiscito de salida que se llevó a cabo durante el año 2023, incluidos

los gastos en personal, bienes de servicio, transferencias corrientes y adquisición de activos no financieros”.

Cuando nosotros ponemos la glosa “A Otras Entidades Públicas” queda más abierta que cuando lo ponemos específicamente en la asignación asociada al plebiscito, que sería la 24.03.006.

Asimismo, la indicación crea una glosa en la asignación de elecciones municipales y de gobernadores, donde antes no existía ninguna glosa que regulara qué se podía hacer o no con esa asignación.

Entonces, eso es lo que hace la indicación. Por una parte, es una adecuación formal con respecto a la imputación donde estaba la glosa 04, y por otro lado, se agrega la glosa 11, para que quede más contenida y regulada la asignación 24.03.001.

El señor LAGOS (Presidente).- Si nadie pide la palabra, pongo en votación la indicación.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 307.

El señor LAGOS (Presidente).- Procedamos a votar la partida, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida se vota con la modificación que se aprobó durante la discusión.

--Se aprueba la partida 28 Servicio Electoral.

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Relaciones Exteriores fue informada por la Tercera Subcomisión, que la aprobó sin enmiendas.

A su respecto se formularon tres indicaciones: dos de información y una que es inadmisibile.

Así como las indicaciones inadmisibles se entienden como tales salvo que alguien reclame su admisibilidad, las de información se votan de manera global. O sea, con esta votación se van a entender aprobadas todas las indicaciones de información del Presupuesto, salvo que en el momento de la discusión de cada partida se reclame que no son de información. Pero en principio quedan aprobadas con esta votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se ponen en votación las indicaciones de información de todo el Presupuesto. Son alrededor de doscientas veintisiete, entre paréntesis.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, no entiendo por qué se votan todas al mismo tiempo.

Hay una cantidad de cosas que son perfectamente inútiles, que podrían ser eliminadas perfectamente de este Presupuesto, y así darles menos trabajo a los servicios públicos.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo su punto, Senador Insulza.

Precisamente, para tratar de hacerlo más expedito, en una votación se dan por aprobadas todas las de información, y si alguien tiene reparos, en el minuto de ver la partida respectiva puede hacer el punto. Muchas veces eso lo hace el Ejecutivo.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, yo conozco el caso de un Senador -no lo voy a mencionar- que ya tiene presentadas como cien indicaciones de información, una cantidad increíble, y todas las votamos favorablemente y los servicios públicos se pasan el año entero haciendo informes que nadie lee.

Entonces, esto merece cierto examen. No digo que lo hagamos ahora, pero la verdad es que merece cierto examen.

El señor LAGOS (Presidente).- Perdón, no logro entender el punto.

El Senador señor INSULZA.- Lo que pasa es que resulta increíble la capacidad de algunos colegas para presentar indicaciones de información.

Y no lo estoy diciendo por esta, que voy a aprobar, por cierto.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Insulza, el año pasado creo que el Ejecutivo trató de hacer un esfuerzo para reducir de manera importante muchas de las indicaciones, algunas de las cuales tal vez ya no son necesarias, porque tenían una historia cuyo origen ya nadie recuerda.

Se hizo el esfuerzo de un barrido, de generar una revisión de ellas y se logró reducir lo que se logró reducir. Para qué le voy a decir más.

Esta es una de las pocas atribuciones que tienen los parlamentarios, que usan, en consecuencia, para estos efectos.

Tal vez sería importante abordar este tema desde las Subcomisiones. Pero entiendo su punto.

El Senador señor INSULZA.- Bueno, si el Ejecutivo no se opone, yo no voy a insistir. Pero me llama la atención.

El señor LAGOS (Presidente).- Por eso le digo que el Ejecutivo hizo el esfuerzo el año pasado y tuvo un éxito meridiano, escaso. Fue un buen intento.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, en realidad a mí me complica votar sin revisar las glosas de información que se están proponiendo. Estaríamos votando doscientas setenta de una pasada.

Entonces, yo quería proponer, a propósito del tiempo, que votáramos en cada partida las glosas de información en una sola votación.

No sé si se entiende: un paquete al inicio de cada partida.

Pero incluso así, Presidente, igual me complica, porque no sé en qué términos se está pidiendo la información, cuál es la información que se está solicitando.

Y lo señalo también por eficiencia de los recursos humanos que tiene el sector público. O sea, si la idea es que el servicio público esté destinado a trabajar en lo que se requiere para el país, ¿no sé...!

Quiero plantear la duda, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Para aclarar nuevamente el procedimiento, Diputada, y precisamente para hacernos cargo de su preocupación, cuando haya alguna glosa que usted pueda no compartir o respecto de la cual tenga dudas de si es de información, en el minuto de ver la partida respectiva, usted, o cualquier Diputado o Diputada, Senador o Senadora, puede cuestionar si es o no una indicación de información.

Le pongo un ejemplo.

Más adelante vamos a ver el Ministerio del Deporte. Si hubiera ahí una indicación de información que ya se habría aprobado de acuerdo con el procedimiento que hemos adoptado en años anteriores,

puede pedir o cuestionar la calidad de que sea una indicación de información, al ver la partida.

La Diputada señora YEOMANS.- ¿Y ahí yo podría cambiar mi voto respecto a esa glosa en particular?

El señor LAGOS (Presidente).- ¡Claro!

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, yo creo que el tema de información es relevante. Ya tuvimos esta discusión el año pasado.

Se eliminaron materias a informar; pasó lo que pasó -no voy a entrar en materia-, y hoy día en cada Subcomisión tenemos discusiones sobre el tema.

Se incluyó solicitud de información, y entiendo que el Gobierno tendrá la posibilidad de decir: “Esto no me parece, sí me parece”, profundizarlo, no profundizarlo.

Además, supongo que en el articulado vienen materias específicas.

Discutámoslo así. Pero creo que la solicitud de información es parte de lo único que tenemos en materia de fiscalización respecto del uso de recursos, y yo no renunciaría a eso.

El señor LAGOS (Presidente).- Nuevamente: nadie está renunciando. Estamos haciendo un procedimiento un poco más expedito, en el cual queda salvaguardado el derecho y potestad que tiene cada parlamentario de decir “esto no me parece”, incluido el Ejecutivo, en esta materia.

Terminada la votación.

--Se dan por aprobadas todas las indicaciones de información formuladas a las distintas partidas (22 votos favorables).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Gahona, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum y Sepúlveda.

El señor LAGOS (Presidente).- Procedemos a votar la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

--Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARTIDA 14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Bienes Nacionales fue informada por la Cuarta Subcomisión, que la aprobó sin enmiendas.

Respecto de esta partida se presentaron cinco indicaciones, todas de información, que son las números 14, 15, 317, 288 y 498. Como son indicaciones de información, se entienden aprobadas en virtud de la votación que se hizo recién, salvo que alguien hiciera un punto respecto de alguna de ellas. Pero, en principio, se entienden aprobadas, y por lo tanto lo que correspondería sería votar la partida.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la partida.

--Se aprueba la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue analizada por la Cuarta Subcomisión. Esta dejó pendientes para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el programa 02 Asentamientos Precarios, del capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y los capítulos 21 a 36 Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (Serviu), con sus programas 01.

Además, respecto de esta partida se formularon seis indicaciones inadmisibles; doce indicaciones de información; veintidós solicitudes de votación separada, y cuatro indicaciones que hay que someter a votación, cada una en su mérito.

Las indicaciones inadmisibles son las números 80, 83, 89, 234, 503 y 851.

Las indicaciones de información son los números 6, 7, 8, 24, 299, 496, 511, 514, 518, 524, 525 y 796.

Como dije, hay veintidós solicitudes de votación separada, algunas de las cuales se pueden agrupar, porque lo que se pide es votar separadamente la asignación 138 en cada uno de los Serviu, y eso es probable que se pueda votar en conjunto.

El señor LAGOS (Presidente).- Más allá de las indicaciones inadmisibles y las de información, que ya se dieron por aprobadas, salvo que alguien quiera cuestionarlo, hay solicitudes de votación separada que vamos a tratar de aglutinar en una sola votación, porque muchas de ellas se repiten. Y además hay cuatro indicaciones, tres del Ejecutivo, entiendo, y una de una parlamentaria.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Quiero pedir que nos puedan especificar -el Ministro de Hacienda salió pero está la Directora de Presupuestos, y como lo planteó en su momento durante la discusión de la partida el Diputado Jaime Naranjo- algo que ha sido una preocupación en muchas regiones, sobre los Serviu.

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de entrar en materia, tiene la palabra el Presidente de la Subcomisión.

El Senador señor INSULZA.- La verdad es que hubo temas muy discutidos. Y me atrevería a señalar que dos de ellos fueron los más debatidos en la Subcomisión, los cuales fueron pasados a esta Comisión Especial para que los dilucidara, pero no para que los aprobara en cinco minutos.

A nosotros se nos había informado esta mañana -lo digo así: informalmente- que en algunas de estas partidas iban a estar presentes los Ministros del ramo para que explicaran bien su presupuesto.

En lo que a mí respecta, tengo algunas dudas sobre el Serviu de Arica, por ejemplo, y lo he conversado con su Directora. Y hay una cantidad de parlamentarios que tienen problemas similares y sería bueno que estuviera el Ministro que hizo el presupuesto para explicar el asunto. Como le dije en la mañana, me asombró un poco ver Vivienda y

Urbanismo metido en medio de esto, porque es de las partidas que realmente se postergaron casi en su integridad.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Señor Presidente, no sé si finalmente se va a resolver dejar esto pendiente o no, pero quiero señalar que nosotros hemos sido muy cuidadosos en no presentar indicaciones inadmisibles. Y hay dos indicaciones que presentamos junto al Senador Sandoval que fueron declaradas así y nuestros asesores y nosotros no entendemos muy bien por qué, y nos gustaría que se nos explicara.

Básicamente, lo que intentamos hacer con estas indicaciones es evitar un potencial problema grave. Porque en la glosa 06 se establece una discriminación que consideramos arbitraria, que es entregar ciertas facilidades solo a las viviendas de tipo industrializadas y no a otras. Aquello nos parece una discriminación que debe ser explicada para entender por qué no es arbitraria.

Y la segunda indicación dice relación con que en esta misma glosa se exime de la obligación de las inspecciones que establece la ley y de las recepciones por parte de las direcciones de obras municipales. O sea, si finalmente se entregan viviendas que tienen defectos, incluso defectos graves, después vamos a tener que salir a explicar por qué esta Comisión aprobó eximir a estas viviendas de la debida recepción por parte de la respectiva dirección de obras municipales y de la inspección que la ley establece.

Entonces, nosotros hemos presentado dos indicaciones a la misma glosa 06 para evitar una discriminación arbitraria, mediante las cuales se da prioridad a un tipo de vivienda, a las que sospechosamente se exime además de la recepción y de la fiscalización que la ley establece que tienen que realizar los municipios.

A nosotros nos parece que esta glosa es de esos forados que uno quiere evitar, y yo quisiera preguntar por qué se declaran inadmisibles dos indicaciones que van en el sentido que estoy planteando.

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de seguir discutiendo esta partida, quiero informar que el Ministro de Hacienda está citado a dos Comisiones simultáneamente. Y como considero que es una partida tremendamente relevante, como señalaba el Presidente de la Cuarta Subcomisión, les quiero sugerir que podamos postergar la discusión en este minuto y proceder a dejarla para más tarde para continuar con una partida que es ligeramente más liviana -no por eso menos importante-, como es la partida del Ministerio del Deporte.

Les pido su comprensión, porque el Ministro de Hacienda se tuvo que ausentar; me parece razonable, y todas las dudas las absolveremos en su oportunidad.

El Diputado señor NARANJO.- A mí me parece importante que estén los Ministros cuando veamos las partidas respectivas. Me parece raro que pidamos que las consultas las responda el Ministro de Hacienda cuando hay cuestiones técnicas.

Yo comparto la inquietud del Diputado Ramírez. El Ministro de Vivienda es quien nos tiene que explicar y no el Ministro de Hacienda.

Entonces, soy partidario de postergar esta partida para que esté presente el Ministro de Vivienda, y sucesivamente los otros Ministros sectoriales también.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo usual es que generalmente estén el Ministro de Hacienda y la Directora de Presupuestos, pero ha ocurrido en más de una oportunidad que también invitamos a los Ministros sectoriales a dar sus planteamientos o a absolver inquietudes. Y no me cabe duda de que en el despacho de la presente Ley de Presupuestos va ocurrir de la misma manera, en esta u otras partidas.

En consecuencia, les propongo que procedamos a ver la partida del Ministerio del Deporte y esta la dejamos pendiente.

Señora Secretaria, esta partida queda para más tarde.

--Queda pendiente la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 26 Ministerio del Deporte fue analizada por la Segunda Subcomisión, que la aprobó con una modificación, que consiste en eliminar del subtítulo 24, capítulo 01, programa 01, la asignación 005 Postulación Conjunta Mundial de Fútbol 2030.

A esta partida no se le formularon indicaciones.

El Diputado señor SÁEZ.- La tónica en las partidas que revisamos en la Segunda Subcomisión fue, en general, la aprobación expedita.

En el caso del Ministerio del Deporte, se hizo bastante hincapié en el fortalecimiento que tiene que haber en cuanto a sus capacidades para gestionar toda la infraestructura que queda como legado a partir de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de este año.

Eso se expuso latamente y también se hizo ver en qué situación se encontraba nuestro país a partir de la fallida postulación al Mundial de Fútbol del 2030, por lo cual se eliminó la asignación correspondiente.

Asimismo, se señaló por las autoridades del Ministerio del Deporte que iba a venir prontamente la devolución de los recursos que este Congreso aprobó el año pasado para la Corporación que intentaba hacer una candidatura conjunta al Mundial de Fútbol del año 2030.

En general, fue una aprobación expedita y unánime.

El señor LAGOS (Presidente).- Una pregunta: la rebaja de los cuatrocientos setenta y tantos millones para la postulación conjunta al Mundial, ¿fue una propuesta que vino desde el Ejecutivo?

O sea, no es que los miembros de la Subcomisión hayan pedido rebajar, sino que por propia iniciativa el Ejecutivo se decidió que había que reducir el presupuesto en ese monto.

El Diputado señor SÁEZ.- Sí, desde el Ejecutivo.

El señor LAGOS (Presidente).- Perfecto.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Presidente, como miembro de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos puedo señalar, al igual como lo dijo el Presidente Sáez, que fue expedita la discusión. Pero nos abocamos fuertemente a un tema muy importante, relacionado con qué viene después para aprovechar la infraestructura y todo el efecto que va a provocar a nivel nacional y, sobre todo, sembrar en muchos chicos y chicas el deseo de participar en distintos deportes que no conocían. Resultó bastante larga la discusión de este tema. El Ministro, por su parte, fue bastante categórico en decir que efectivamente era una responsabilidad muy importante, dado lo que había pasado en ciertos lugares, como Barcelona y otros, que tuvieron también algún tipo de mundial o de olimpiadas que repercutieron fuertemente en el nacimiento de grandes deportistas.

Y respecto a la pregunta que hacía usted, Presidente, el mismo Ministro Jaime Pizarro fue quien solicitó eliminar la asignación de postulación al Mundial 2030. Es por eso que, a petición en este caso del Ejecutivo, por votación se eliminó ese ítem que estaba ahí, que en el fondo era para un partido del Mundial 2030.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, ya que se eliminó la asignación para el Mundial de Fútbol 2030, yo quisiera preguntarle al Ejecutivo, dado que el país quedó empapado de aspectos deportivos, ¿por qué eso mismo no se puede reponer pensando en las Olimpiadas 2024, que también podrían cumplir el mismo objetivo?

Me gustaría saber si acaso el Gobierno podría presentar una indicación para reemplazar lo que se iba a hacer para el Mundial 2030, pensando en las Olimpiadas, lo cual ha sido instalado por Ministros y por quienes organizaron los Juegos Panamericanos.

Sería bueno preguntarle al Ejecutivo si es posible, toda vez que era algo que estaba considerado en el presupuesto del Ministerio del Deporte, que esos recursos se pudieran tener en cuenta pensando en los Juegos Olímpicos.

(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Núñez).

El Senador señor SANDOVAL.- Quiero básicamente hacer una consulta.

Ayer, a propósito del término exitoso de los Juegos Panamericanos, señalaban los administradores del Estadio Nacional -y por eso sorprende la rebaja- que la mantención de ese recinto deportivo costaba 3.500 millones de pesos al año y que con la nueva infraestructura los costos de operación se elevan a los seis mil y tantos millones de pesos.

Entonces, sería bueno saber cómo se encuentra contemplado en la estructura presupuestaria el cambio en el costo de operación de estas nuevas infraestructuras -incluso, no se sabe quién va a administrar algunas de ellas- para que no queden esas instalaciones sin los debidos resguardos financieros.

El Senador señor QUINTANA.- Presidente, estoy un poco en la línea de lo que planteaba el Senador Insulza. Es lamentable que no estén los Ministros sectoriales porque hay cuestiones que Hacienda no tiene por qué conocer en detalle. Yo sé que siempre está la disposición y algo de esto conversaba en la mañana con el Ministro Mario Marcel.

Varios colegas han señalado acá que después de los Juegos Panamericanos, y seguramente ocurrirá lo mismo con los Parapanamericanos, queda una especial disposición y motivación en el país, y también entre los deportistas, a la práctica deportiva, a aprovechar mejor la infraestructura que el país se ha procurado.

En ese sentido, en la Región de La Araucanía, particularmente en el municipio de Temuco, su alcalde Roberto Neira inició conversaciones, hace ya más de un año, con el Comité Olímpico, así como con el Ministerio del Deporte, en orden a realizar, en el primer semestre o a mediados del próximo año, los Juegos Nacionales, que no son escolares, sino que están pensados para todo competidor y

consideran múltiples disciplinas. Y en la partida respectiva no hay una glosa específica.

Conversé con el Presidente de la Subcomisión, el Diputado Sáez, quien me dijo que aquello perfectamente podría estar en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas que tiene dicho Ministerio.

Entonces, simplemente quisiera que el Ejecutivo tomara nota de esto. Ojalá el Ministerio del Deporte nos pudiera entregar más antecedentes. Fue algo que se conversó con el Comité Olímpico. Existe la disposición del municipio de Temuco a aportar una cantidad de recursos para estos Juegos Nacionales, y también del Gobierno Regional de La Araucanía.

No estamos hablando de una cantidad muy grande de recursos. Entiendo que son 3 mil millones los que se le habían solicitado para este efecto al Ministerio del Deporte.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, aún no ingresa la indicación del Ejecutivo para bajar la postulación conjunta al Mundial de Fútbol 2030, por casi 500 millones de pesos. Quedaron de formularla, pero no ha ingresado. Esperamos, por lo tanto, que en el transcurso de esta tarde lo puedan hacer, para votarla.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Presidente, quiero sumarme a la idea que expresó el Diputado Naranjo en el sentido de que, dado que fue el Ejecutivo el que pidió esta rebaja y teniendo los Juegos Olímpicos encima, tenemos que seguir incentivando lo que viene; no podemos dejar a los deportistas botados. Así que podríamos, si el Ejecutivo lo estima a bien, reasignar este monto que se elimina por no tener la posibilidad de postular al Mundial de Fútbol 2030.

Me parece que, dado el tremendo esfuerzo que se hizo a nivel de país, nobleza obliga, y deberíamos seguir apoyando, sobre todo en las Olimpiadas de París 2024, a algún grupo que lo necesite. Y eso depende del Ejecutivo.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Antes de que intervenga la Diprés, quisiera decir -y me atrevo a interpretar a todas y todos los que están presentes en esta Sala- que después de los resultados espectaculares que han tenido los Panamericanos, especialmente por su alta acogida en la población y por cómo se ha estimulado la actividad deportiva, uno se ilusiona y me imagino que todos pensamos que sería magnífico si Chile pudiera hacerse de una olimpiada. No sé. Entiendo que el 2030 es la fecha más cercana.

Desde ese punto de vista, yo no me atrevería a señalar que eso pudiera quedar ahora en la Ley de Presupuestos, porque corresponde a una decisión del Ejecutivo, pero perfectamente podríamos ponerlo en un protocolo de acuerdo que se genere en el marco de la discusión de esta ley. O sea, se trata de expresar la voluntad del Congreso en cuanto a respaldar al Gobierno en orden a hacer estas postulaciones y de esa manera seguir promoviendo todos los efectos positivos que han tenido para el país estas grandes competencias deportivas.

Me imagino que en eso estamos todos de acuerdo.

Tengo entendido que, en lo formal, como se rechazó una asignación en la Subcomisión, aquí simplemente tendríamos que votar el presupuesto como quedó. No se requiere indicación del Ejecutivo. La duda está en saber a dónde van esos recursos, y la Directora de la Diprés lo puede explicar.

Yo insisto en la idea de poder considerar eso que ustedes han propuesto: que Chile postule al desarrollo de las Olimpiadas en el marco de un protocolo, para darle flexibilidad al Gobierno de ver la forma de impulsar aquello. No solo se trata de 400 millones; es una decisión política. Y, por supuesto, después hay que tener la voluntad de acompañar con recursos y con la debida acción institucional para que eso se concrete.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la pregunta sobre la infraestructura y cómo se gestiona luego de los Juegos

Panamericanos y Parapanamericanos, efectivamente hay un crecimiento importante en la línea programática de gestión de centros deportivos.

Si uno revisa el presupuesto, puede ver que para el año 2023 existían recursos por 11 mil millones de pesos, el que ahora se dobla de cara al próximo año; es decir, de 11 mil millones pasamos a 22 mil millones de pesos, que van justamente a gestionar la nueva infraestructura que queda luego de los Juegos Panamericanos. En particular -y ahí está la consulta del Senador Sandoval-, de ese crecimiento de 11 mil millones de pesos, hay 6 mil millones que son exclusivos para la gestión del Estadio Nacional, ahora que cuenta con mayor infraestructura, y el resto se reparte en varios otros lugares.

Luego, en materia de la asignación que fue rebajada o rechazada en la Subcomisión, efectivamente nosotros no presentamos una indicación de reposición de esos recursos, porque se entienden rechazados ya de la Subcomisión y quedan dentro del Ministerio del Deporte. En específico, lo que se hace ahí es el ajuste contable, que lo deja como saldo final, para que esos recursos puedan ser reasignados dentro de la partida. Por eso, nosotros no hicimos una reposición formal de la asignación, pero sí entendemos que el ajuste contable que se hace es para que esos recursos queden en el Ministerio del Deporte.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Perfecto.

Antes de dar la palabra, quiero decir que creo que se respondió bastante bien la inquietud que había, para que estemos claros. Los recursos que fueron disminuidos en la Subcomisión quedan dentro de la partida del Ministerio y pueden ser reasignados por el Ministerio. Esa fue la explicación.

Por lo tanto, hay propuestas del Senador Quintana y otras más pertinentes.

El Diputado señor NARANJO.- Volvería a insistirle a la Directora de Presupuestos, ya que se han sumado varios parlamentarios y hay un ambiente bastante unánime para que exista una asignación específica de esos recursos para

el fomento y todo lo que significa hacer las Olimpiadas, a fin de que no quede dentro del presupuesto del Ministerio, sino que se reemplace esa parte de la partida por una que sea específica. Donde decía “Mundial del 2030”, que diga “Olimpiadas del respectivo año”.

Yo creo que eso lo puede hacer el Ejecutivo y lo podemos aprobar aquí, en la Sala.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Solo quiero recordar que una norma de ese tipo precisa una indicación del Ejecutivo y estamos votando.

Quiero clarificar que, si eso se hace vía indicación, tendríamos que postergar la votación de la partida.

De otra manera, podemos votar la partida, en la cual hay un alto acuerdo, y dejarlo consignado como un compromiso del Ejecutivo en el protocolo. Yo he visto unanimidad en este sentido y veo voluntad en el Ejecutivo.

Me parece que es una buena fórmula, pero lo votamos y lo decidimos al final, porque hay que votar.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, sin perjuicio de alegrarnos y tener en alta estima lo que ha ocurrido con los Juegos Panamericanos, tanto en resultados deportivos como en lo que se lega en materia de infraestructura -eso nos habilita, en buena hora, para otros eventos mundiales, campeonatos sectoriales de alguna disciplina en particular, que son los desafíos que Chile debiera plantearse-, me gustaría que la Directora de Presupuestos pudiera precisarnos algunos aspectos adicionales sobre la mantención de la infraestructura.

Creo que faltó una particularidad, Directora. Si bien tenemos en el Estadio Nacional una infraestructura que obviamente es de deporte o IND, también existe otra, que hoy día está concesionada. Entre otros, el conocido Movistar Arena, en el Parque O'Higgins, donde se hicieron importantes eventos y fue sede del Panamericano, tiene una situación jurídica desde el punto de vista de la concesión. Entonces, tenemos que buscar fórmulas que estén adscritas al Presupuesto para manejar esa

infraestructura y no estemos planificando otros eventos cuando podemos deteriorar o no conservar adecuadamente la enorme infraestructura que se ha llevado adelante.

La petición concreta es para que la Directora o alguien de su equipo explique si existe otro tipo de instrumentos para mantener esta infraestructura, como, insisto, en el caso del Movistar Arena, que ya tiene una línea de concesión por parte de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, o alguna otra fórmula de las propias organizaciones o federaciones deportivas que puedan administrarla.

Creo que ese es el primer elemento que tenemos que consignar para tener una adecuada preservación de la infraestructura que se ha llevado adelante, y creo que es importante consignar eso en el Presupuesto, lo cual no me queda del todo claro en la intervención de la Directora.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Me sumo también a las felicitaciones por cómo resultaron los Panamericanos, pero lo que no comparto, Presidente, es que estos 400 millones que se rebajan de donde estaban asignados para la eventual sede del Mundial de Fútbol queden apozados, sin una asignación.

Creo que el Ejecutivo debe indicar si los va a mantener en el Ministerio del Deporte, y en qué, o qué va a hacer. Pero con que se dejen libres 400 millones, yo al menos no estoy de acuerdo, Presidente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Me voy a referir también a una pregunta del Senador Quintana que quedó pendiente, que tiene que ver con los Juegos Nacionales de la ciudad de Temuco. Eso efectivamente está en la asignación correspondiente del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, que tiene recursos por 11 mil millones de pesos, que es un aumento del 14 por ciento con respecto a lo que hay actualmente. Ahí están los recursos de esa competición en particular.

En cuanto a la redistribución de esos 400 millones de pesos, efectivamente la decisión de empezar la postulación a los Juegos

Olímpicos no la podemos tomar en esta Comisión. Sí es un tema que nosotros podemos explorar y evaluar para que sea parte del protocolo, en términos de evaluación y exploración; porque efectivamente es una conversación que excede totalmente del ámbito presupuestario, y el protocolo a veces nos ayuda a hacer compromisos que exceden el ámbito presupuestario.

Sobre la reasignación de los 400 millones, lo que podemos hacer es presentar una indicación para que vayan al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, porque si bien el Fondo Nacional tiene un aumento de 0,1 por ciento, es más bien un presupuesto de continuidad, que podría tener un aumento mayor del que está teniendo hoy día y alcanzar aproximadamente un 10 por ciento de aumento. Ahí hay formación para el deporte, deporte en competición y también ciencias del deporte.

Con respecto a la pregunta del Senador De Urresti, efectivamente el presupuesto para la gestión de recintos deportivos se diferencia en dos partes. La primera tiene que ver con los 6 mil millones de pesos para la gestión del Estadio Nacional, que tiene nueva infraestructura. Pero hay otros 5 mil millones de pesos que son para el resto de la infraestructura en particular. La diferencia que hay con el Estadio Nacional es que más bien hay mantención de infraestructura en otros lugares, obviamente de mejor estándar y por lo tanto con mantenciones mayores, pero el Estadio Nacional se lleva gran parte de los recursos porque no solo es mantenimiento e infraestructura, sino también nuevos horarios, nuevas personas o trabajadores haciendo uso de sus nuevas instalaciones.

Como compromiso, nosotros podríamos ver esa indicación, que creo que puede ser para el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, debido a que es un fondo más bien de continuidad. Y hartos del fomento hacia el futuro está ahí, en ese fondo.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Ahora me nació otra inquietud, Presidente.

Si la Subcomisión rechazó esos 400 millones, ¿siguen en Deporte, o ya no existen? ¿Por qué los vamos a redistribuir? Es mi otra duda procedimental.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que se rechazó efectivamente, o lo que se llevó a 1 peso, es la asignación en particular. Entonces, en vez de hacer una indicación que moviera esos recursos, la adecuación formal y contable que hacemos nosotros es llevarlos al saldo final de caja. No se necesita una indicación porque es el movimiento contable por *default* que se hace en estos casos.

Por tanto, están en el Ministerio del Deporte; podemos dejarlo ahí, en saldo final de caja, o hacer una indicación, como les comenté recién.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En concreto, para resolver el punto, lo que nosotros podríamos hacer -lo conversamos con la Secretaria y se ha hecho en otros casos- es que, para asegurar la propuesta del Ejecutivo, se nos presente una indicación, ojalá hoy día -puede ser al término de la sesión-, a fin de establecer que esos recursos vayan al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. De esa manera quedaría totalmente resuelto y formalizado en la Ley de Presupuestos, que es lo que correspondería.

Entonces, si estamos de acuerdo en eso, esperamos que al término de la sesión esté la indicación del Ejecutivo. Ahí votamos la indicación y después la partida.

Esa es la propuesta.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, con todo respeto, esos fondos fueron puestos para algo que no va a ocurrir, ¡que no va a ocurrir, definitivamente! No hay ninguna forma en que ocurra.

Ahora, la verdad es que, reconociendo y felicitando la importancia que se le está dando al deporte, después del éxito de los Juegos Panamericanos, hay una cantidad de otras entidades que lloran por 400 millones de pesos en este Presupuesto como para dejarlos en el

desván del presupuesto de una partida a fin de ver si se pueden gastar en algo.

Si hay algún gasto que hacer en materia de deportes, lo estudiaremos, por cierto. Pero yo no soy partidario de dejar esos fondos abandonados ahí; soy partidario de asignarlos a algo que necesite ser complementado urgentemente en este Presupuesto, ¡porque hay muchas cosas que son importantes de complementar!

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, perdón que sea majadero, pero si esos recursos -cuatrocientos y tantos millones- estaban para promocionar un evento mundial, ¿por qué no se pueden ocupar para promocionar las Olimpiadas?

No logro entenderlo.

Yo entiendo que la Directora de Presupuestos no puede resolver ese problema; lo tendrá que ver el Ministro de Hacienda con el Ministro del Deporte. Pero yo dejaría pendiente la votación mientras no se presente una indicación.

Aquí hay un ambiente unánime para que promocionemos las Olimpiadas en nuestro país. Por consiguiente, si esos recursos ya tenían un objetivo, que era promocionar una candidatura a un evento específico, ¿por qué no se pueden ocupar en el mismo sentido? Porque que vayan destinados a un fondo común es una cosa bastante poco clara, por decirlo de alguna manera.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, solo quiero mencionar -creo que vale la pena aclararlo- que el Ministro del Deporte solicita en la tramitación sacar una asignación que fue aprobada el 2022 para el año en curso. Y como la candidatura al Mundial del 2030 no pudo prosperar, se optó por eliminar esa asignación que estaba presente. Pero no hay un planteamiento previo para generar recursos a una hipotética candidatura a algo que no sabemos que vaya a ocurrir.

Por lo tanto, considero que la propuesta del Ejecutivo es la acertada.

Hoy día no hay una candidatura a los Juegos Olímpicos ni a ninguna otra competencia de alto nivel. Y si eso llegase a ocurrir, por supuesto que tendríamos que ponernos de acuerdo como sociedad para poder avalarlo. Pero hoy día estamos especulando.

En consecuencia, me parece que hay que avanzar en esto.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, me asalta la duda con la explicación que dio la Directora de Presupuestos en el sentido de que cuando en las partidas se rebajan los recursos quedan dentro del mismo Ministerio.

La pregunta es: ¿pasa en todos los ministerios igual, cada vez que uno rebaja una partida? ¿Siguen quedando ahí los recursos, o van a fondos generales?

Yo creo que en estricto rigor, si el Congreso rebaja una partida, es porque la rebajó, no porque haya una interpretación distinta.

Y ahí es donde me asalta la duda respecto a lo que nos ha planteado la Directora.

Si la partida fue rebajada, y además el Ministro pidió que sacaran la asignación, no me parece lógico que los recursos sigan estando en el mismo Ministerio.

Por lo tanto, esa es mi duda y mi consulta.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo entiendo perfectamente lo que señala el Diputado Naranjo y quiero insistir en lo que dije denantes.

Creo que todos estamos de acuerdo en que fue un hito realmente muy significativo lo que ocurrió con los Panamericanos. Incluso, a muchos de los que estamos presentes nos impresionó el nivel de adhesión que tuvieron en la ciudadanía estos juegos.

Por lo tanto, si alguien me dice: “¿Chile está capacitado para organizar unas Olimpiadas? ¿Hay interés en el país?”, uno diría que sí. Dimos un primer paso con una infraestructura deportiva que es de muy buen nivel comparada con lo que tenía el país hasta ese momento. Pero esa es una decisión del Ejecutivo que requiere concursos institucionales. Creo que sería un poco irresponsable que apareciéramos en la Ley de

Presupuestos forzando una decisión respecto de los 400 millones en algo que debe decidir el Ejecutivo.

Por eso quiero insistir en que nosotros pongamos este tema de la voluntad, el apoyo al Gobierno para que se postule a las Olimpiadas, en el protocolo de acuerdo. Porque manifestamos la voluntad política del Congreso, pero asumimos institucionalmente que es una decisión del Ejecutivo. No podríamos arrogarnos esa representación, por mucho entusiasmo que tengamos con algo que comparto.

Entonces, quería insistir en eso y apoyar la propuesta que hizo la Directora de Presupuestos: que los 400 millones de pesos que se rebajaron vayan al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

Creo que en Chile hacemos muy poco por el deporte y efectivamente faltan recursos. Yo sé que siempre los recursos son escasos, pero apoyar la actividad deportiva en este minuto es una muy buena señal desde el Congreso.

Así que por lo menos yo estoy de acuerdo en que el Ejecutivo haga una indicación y sobre esa base votemos. Los que no estén de acuerdo, votarán en contra de la indicación. Eso es parte del juego democrático.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, yo creo que es tremendamente importante ver cómo apoyamos y aumentamos el presupuesto del Ministerio del Deporte, no solo por las razones que algunos ya han expuesto, sino también porque hay un área que es deficitaria: todo lo que es paraolímpico.

Permanentemente están reclamándonos por las diferentes condiciones en las que ellos trabajan: espacios físicos, oficinas, recursos, etcétera. Y creo que la demostración que se ha hecho en estos Juegos Panamericanos ha sido tremendamente importante.

Entonces, pido que el Gobierno presente una indicación y que esos recursos se incorporen claramente en el presupuesto de este Ministerio.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, la verdad es que cuando se hace una rebaja importante a un presupuesto (400 millones de pesos), yo coincido con el Senador Insulza en cuanto a la posibilidad de utilizar esos recursos en otros temas. Menciono uno. Se anunció hace un tiempo que ya se había resuelto el problema de endeudamiento o recorte del presupuesto de Bomberos. Resulta que hemos estado hablando con los bomberos del país y efectivamente hubo una mejora en su presupuesto; pero hay una deuda respecto de las emergencias que se vivieron en el verano. Hay regiones en las que a esa institución se le deben 100 millones, 150 millones o 200 millones de pesos. En la Región de Ñuble son casi 50 millones de pesos los que se les deben por instrumentos que utilizaron, y no disponen de recursos para enfrentar las emergencias de incendios que van a suceder, seguramente, durante los meses de enero y febrero.

Por lo tanto, hay una multiplicidad de temas en los que se pueden utilizar esos 400 millones de pesos, que no dejan de ser relevantes

Nosotros solicitaríamos reevaluar el uso de esos recursos en lugar de redestinarlos al mismo Ministerio.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, mi preocupación es con la respuesta que entregó la Directora de Presupuestos con relación a qué ocurre con los recursos que se rebajan. La tradición es que se rebaja el gasto total y también se rebajan los ingresos. Esto de que pasan al saldo final de caja para que después el Ejecutivo los redistribuya, ¿para eso mejor no tengamos Ley de Presupuestos...!

Yo estoy de acuerdo en que aquí hay una cantidad de millones de pesos que está para deportes y que la distribuyamos en el Ministerio del Deporte. Yo no estoy por rebajarle un peso a este Ministerio. Pero, para la discusión de las partidas que vienen, en que hay rebajas presupuestarias, bueno, que se rebaje realmente el gasto. Porque, de manera contraria, lo que aumentaría simplemente serían las facultades del

Ejecutivo para distribuir el Presupuesto a su manera. Pero le quitaría toda importancia precisamente a esta discusión.

Entonces, en realidad, Directora, sin ánimo de polemizar con usted -estoy lejos de eso-, de verdad me quedaría mucho más tranquilo si usted rectificara sus dichos. Porque la tradición en la discusión presupuestaria es que cuando hay rebajas de gastos estos simplemente se eliminan de la partida respectiva y van al Tesoro Público.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solamente quiero recabar el acuerdo sobre los 400 millones.

Nuevamente, hay que decir que nosotros hoy día no podemos comprometer una asignación de 400 millones de pesos para la organización de los Juegos Olímpicos, porque efectivamente es algo que corresponde a una decisión del Ejecutivo que supera esta discusión.

Cabe recordar también que los Juegos Olímpicos cuestan veinte veces lo que cuestan los Juegos Panamericanos. Aproximadamente, los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro costaron el doble de lo que tenemos en el Fondo de Estabilización Económica y Social. Entonces, efectivamente se trata de una cantidad de recursos significativa y, más allá de los recursos, de una decisión que supera las materias presupuestarias.

Nosotros podemos hacer esta indicación en el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, que también considera, por ejemplo, espacios especiales para el deporte paralímpico, como hacía referencia la Senadora Rincón.

Con respecto a lo que sucede con los recursos del Presupuesto, cabe mencionar que esto depende mucho de cómo se haga la indicación y lo que se rechace o no se rechace en particular. A veces se rechaza la asignación, a veces se hace la rebaja de la asignación, lo que tiene consecuencias distintas, pero, una vez sucedido, hay dos opciones: que vaya a saldo final de caja y, si es que no se hacen las modificaciones -que es la segunda opción-, al Tesoro Público.

En general, sobre todo después del período de las Subcomisiones, para no mover el Tesoro Público y dejar esa conversación para después, cuando ya se hace la cuadratura final de cómo queda el Presupuesto, se recurre a la parte del Tesoro Público.

Entonces, eso es lo estándar cuando no se hace ninguna acción al respecto. Es decir, Tesoro Público, reasignar a otro gasto o, por ejemplo, reponer el gasto. Nosotros podríamos, en esta Comisión, haber hecho una indicación que repusiera el gasto. Esas son otras opciones, pero efectivamente el *default* puede ser el saldo final de caja si es que no se hace nada, y después, cuando se cierra el Presupuesto, se podría rebajar el gasto total si es que esa fuese la definición final. Pero, como estamos en una etapa intermedia, eso es distinto.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, acabo de quedar medio estupefacto.

Quisiera que me explicara la Directora de Presupuestos si con su declaración está señalando que Chile renuncia a postular a ser sede de los Juegos Olímpicos.

¡En serio! ¡Es que eso entendí! Por eso quiero que me lo aclaren.

El señor LAGOS (Presidente).- No lo voy a interpretar, pero entiendo que dijo que no hay una decisión al respecto. Y, como es una decisión nacional, mal podríamos asignar un presupuesto a algo en lo que todavía no se ha decidido.

Eso es lo que yo entendí.

Tal vez no lo expresó muy bien, y por eso usted entendió algo distinto, pero yo entendí eso.

Lo digo para ayudar, para avanzar. Porque ¡cómo va a ser noticia del Presupuesto que no vamos a postular a ser sede de los Juegos Olímpicos, si eso no es cierto!

El Senador señor INSULZA.- Quisiera que alguien me aclarara, porque aquí me perdí, si estamos hablando de 400 millones de pesos o de 400 millones de dólares. Porque, si fueran 400 millones de dólares, tal vez con eso

empezaríamos a armar unas olimpiadas, pero con 400 millones de pesos no llegamos ni siquiera a la primera etapa de la publicidad.

Entonces, no sigamos esta fiesta y terminemos esta discusión, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo que queda pendiente en esto, entonces, es saber cuál va a ser el uso de los recursos que se rebajaron de la partida del Ministerio del Deporte: 470 millones de pesos.

Tengo dos ideas muy buenas, pero no las voy a decir, porque estoy en la testera.

Directora, solamente para entender en qué quedamos con los 470 millones, que el propio Ejecutivo decidió rebajar de la partida del Ministerio del Deporte.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Vamos a presentar una indicación que los reasigne al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

La vamos a presentar de aquí al final del día.

El señor LAGOS (Presidente).- Muy bien.

Falta poco para el final del día, le reitero.

Queda pendiente esta partida, junto con la de Vivienda y la de Congreso Nacional.

--Queda pendiente la partida 26 Ministerio del Deporte.

PARTIDA 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

El señor LAGOS (Presidente).- Procedemos con la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género fue analizada por la Primera Subcomisión, que la aprobó sin modificaciones.

Respecto de esta partida se presentaron tres indicaciones.

Una de ellas es una indicación inadmisibles, la N° 543.

Las otras son los números 166 y 385, que son solicitudes de votación separada. Son iguales y apuntan a votar separadamente el programa 02 Transversalización de Género, del capítulo 01, de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, esta partida, que es la 27, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se vio los días 4 y 10 de octubre del 2023. Participaron en este debate los Honorables Senadores Juan Antonio Coloma y quien habla -quien preside la Subcomisión- y los Honorables Diputados señora Camila Rojas, quien nos acompaña, y Guillermo Ramírez.

El resumen de estas reuniones es que la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos abordó la partida 27, correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

La partida se divide, señor Presidente, en dos capítulos y varios programas, cada uno con asignaciones presupuestarias específicas.

El capítulo 01 es de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y tiene un aumento de presupuesto de un poco más de 1.000 millones de pesos; subió de 9.825 millones a 10.669 millones de pesos.

En el programa 02, respecto del cual se solicitó la votación separada, Transversalización de Género, hay una reducción del presupuesto, que obviamente nos parecía que era importante que se aclarara. Ahí hay dos votaciones separadas de Transversalización de Género y vamos obviamente a proceder a ellas.

Creo que las indicaciones son los números 385 y 166. No sé si la Secretaría las tiene ahí.

Después tenemos el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que contiene tres programas: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Mujer y Trabajo; y Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene un presupuesto que aumenta en 2,7 por ciento.

El programa Mujer y Trabajo tiene un presupuesto que baja en menos 8 por ciento. Ahí, obviamente, nosotros hicimos la reflexión respecto de este tema y nos encantaría que nos explicaran, Presidente, porque cuando uno ve que el empleo informal aumenta y nueve de cada diez personas que se mueven en el ámbito del empleo informal son mujeres, nos preocupa que haya aquí una disminución del presupuesto.

Después, el programa 03 Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres aumenta en casi un punto: 0,9 por ciento.

El resultado de la votación fue que se aprobó en general y en particular sin modificaciones, por unanimidad de los miembros presentes en la Subcomisión, incluyendo a los Honorables Senadores señora Rincón, señor Coloma y Diputada señora Rojas.

En materia de partidas, la Primera Subcomisión Especial de Presupuestos propuso aprobar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género sin realizar modificaciones.

En la discusión sobre la asignación presupuestaria se analizó la redistribución de recursos en el presupuesto, en particular el recorte de los fondos para el programa Abeja Emprende, en Sercotec, que después se discutió en la partida del Ministerio de Economía.

La Diputada señora TELLO.- Este Presupuesto del año 2024 contiene 10.162 millones de pesos para el programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género. Dentro de este se consideran recursos para cuarenta y tres casas de acogida. Sin embargo, es bastante conocido el hecho de que estos dispositivos cuentan con enormes listas de espera para su ingreso, sobre todo en comunas con mayores índices de violencia, como en la Región de Coquimbo, que represento, por lo que es un número insuficiente, a nuestro entender, para el objetivo de prevención de violencia en caso de mujeres en situación de riesgo grave.

En este sentido, queríamos solicitar que con cargo a este monto se pueda aumentar el número de casas de acogida del programa que señalé a nivel nacional y, por cierto, según las necesidades de las regiones.

Por otra parte, se contemplan 10.805 millones de pesos para el programa de Atención Inicial en Violencia de Género, dentro del cual se financian ciento catorce centros de la mujer. Sin embargo, la cantidad de profesionales que trabajan en estos centros evidentemente es insuficiente; es mucho menor en relación con la cantidad de casos de mujeres que acuden por ayuda, por lo que solicitamos que se pueda aumentar la contratación de personal con cargo a estos recursos, para que también se pueda priorizar la contratación de más cupos de servicios a honorarios de profesionales para estos dispositivos.

Así que invito también al resto de los parlamentarios y parlamentarias a sumarse a este tema.

El señor LAGOS (Presidente).- Procederemos a pasar a la votación separada.

Entiendo que son dos solicitudes pero son al mismo programa.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son indicaciones que tienen números distintos (166 y 385), pero la solicitud de votación separada es respecto del mismo programa 02, del capítulo 1, Transversalización de Género.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo pedí esta votación separada, junto con los Senadores Galilea y García y el Diputado Mellado, del programa 02, capítulo 1, de la partida 27, Transversalización de Género, porque viene del año pasado y el Ejecutivo no ha logrado explicar ni dar cuenta de en qué se ejecutó, a qué está dirigido.

Y solicitamos la votación separada porque nos gustaría que estos recursos, sobre todo en los tiempos que se está viviendo, donde uno de los temas más urgentes para las mujeres es el empleo, se redestinaran al fomento del empleo de la mujer o al mismo programa de Prevención en

Violencia contra las Mujeres, básicamente porque no se ha dado señal, ni informe, ni cuenta de qué se hizo con este programa durante el 2023.

La Diputada señora YEOMANS.- Primero, en general coincido con la necesidad de fortalecer la economía y el empleo de las mujeres. Creo que eso se puede ver perfectamente en el Ministerio de Economía, cuando veamos esa partida. No creo que sea la estrategia desvestir un santo para vestir a otro; es decir, en este caso, quitar recursos que están destinados para enfrentar desigualdades, en donde se afecta principalmente a las mujeres, a fin de resolver la situación de empleo de las mismas.

Este programa tiene por enfoque dejar abierta la posibilidad de que iniciativas privadas, públicas, puedan postular a estos fondos, y así fortalecer un área que me parece debiese ser parte también de la mirada y el objetivo que tiene este Congreso de hacernos cargo de las desigualdades de género existentes.

Y en eso esperamos lógicamente que desde el Ejecutivo puedan comentar esta posición que han levantado los parlamentarios. Quiero decir que por mi parte al menos me hace ruido que tengamos que afectar a las mujeres quitando presupuesto que está destinado a hacerse cargo de las mismas desigualdades.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, el programa de Transversalización de Género se creó el año pasado y hoy día reúne recursos asignados que permiten otorgar cobertura aproximadamente a cuarenta y cuatro instituciones del resto del Estado para financiar proyectos que fomenten la integración sistemática de perspectiva de género.

A partir de este año hicimos un proceso de formulación presupuestaria donde en cada programa que no sea del Ministerio de la Mujer -por ejemplo, programas de empleo en el Ministerio del Trabajo, programas de emprendimiento en el Ministerio de Economía- se pueda ir incluyendo la perspectiva de género. De hecho, en una información que tenemos anexa al Informe de Finanzas Públicas mostramos esto mismo.

Ahora bien, de manera más concreta, ¿a qué tipo de instituciones van estos recursos el próximo año? Al Ministerio de Agricultura; al Ministerio de Bienes Nacionales, en el que se hacen tareas especiales para acelerar la entrega de títulos de dominio a mujeres; al Ministerio de Energía, donde hubo un programa especial para la capacitación y generación de capital humano de mujeres para el hidrógeno verde. También tenemos otros recursos en Educación; en Salud; en el Servicio Civil, para que existan capacitaciones especiales en perspectiva de género. Lo que se hace es que desde el Ministerio de la Mujer se firman convenios con estos otros Ministerios.

Esto es parte de una política más integral, para ir teniendo un Presupuesto con esta perspectiva de igualdad. No es necesario ir creando nuevos programas dentro del Ministerio de la Mujer, sino más bien haciendo que se tenga esta perspectiva desde las otras instituciones.

De esto también se ha ido dando cuenta según las glosas y el articulado del año pasado, en los artículos 14 y 16, si mal no recuerdo, que piden información de estos programas; la proyección es de 51 mil beneficiarias, funcionarias del sector público, para el próximo año.

El Senador señor GAHONA.- Quiero preguntarle a la Directora de Presupuestos cuántos de los recursos de los programas de transversalización de género, que son poco más de 3 mil millones, están destinados a remuneraciones, contratación de personas, y cuál es el perfil de esas personas. Porque todos estos programas en general sirven precisamente para eso: para empezar a meter gente en el sector público, a través de programas, de los municipios, en fin.

Quisiera que me aclarara eso la Directora de Presupuestos antes de votar este programa.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Este programa, en buena medida, es heredero del PMG de Género, que existe desde el año 2003 -si mal no recuerdo- en el sector público en Chile. Este es un programa cuyo impacto

no se mide en función de en qué se gastan los recursos, sino en cuál es el efecto que produce.

Por supuesto que el grueso de estos recursos es para contrataciones de personal. Lo que hacen esas personas es trabajar al interior de los Ministerios para que se identifique dónde es posible incorporar un enfoque de género en distintas áreas de política pública.

¿Cómo medimos el efecto? Lo medimos en términos de hasta qué punto el aporte de esas personas permite que en Ministerios muy distintos al de la Mujer y la Equidad de Género, como el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Ciencia, esa perspectiva de género esté incorporada dentro de su gestión.

Si uno sigue la historia de lo que fue el PMG de Género y ahora este programa de transversalización, va a encontrar muchas medidas que se han tomado a nivel de política pública en favor de las mujeres.

Yo puedo decirlo claramente porque, en el caso de nuestro Ministerio, la coordinadora de género participa en todas nuestras reuniones de equipo directivo y ha propuesto varios temas, lo que nos ha permitido analizar más a fondo, por ejemplo, la situación de las mujeres en materia de endeudamiento, en materia de crédito, en materia de acceso a servicios financieros. Eso ha posibilitado que se generen estadísticas separadas por género para entender dónde hay sesgos, dónde hay diseños de política pública que no son adecuados para asegurar un debido acceso a las mujeres.

Ese es el sentido de este programa.

Por lo tanto, lo que tenemos que preguntarnos es si podemos observar dentro del sector público áreas en las cuales la incorporación de esa perspectiva de género ha hecho una diferencia. Y creo que para muchos de nosotros -por lo menos yo lo puedo decir en lo que es la experiencia de nuestro Ministerio- la respuesta a eso es inequívocamente que sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Directora, ¿usted quiere complementar al Ministro?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero complementar la glosa que tiene ese programa.

La ley de este año efectivamente contempla una glosa que indica que el Ministerio de la Mujer informa a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del diseño del programa, de la planificación presupuestaria, de los objetivos y metas de dicho plan para 2023, lo que debe remitirse tanto al inicio como trimestralmente, señalando además el presupuesto asignado, las iniciativas desarrolladas, etcétera.

Para el 2024 también se considera una glosa que establece los mismos criterios de información, a fin de que se pueda ir fiscalizando el uso de estos recursos.

Además, indica: “Un informe sobre los mencionados convenios” -los que existan entre la institución pública y el Ministerio de la Mujer- “deberá publicarse trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes a su término, en un lugar destacado de su sitio web permanentemente a disposición del público y actualizado. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública (...). En igual período, la Subsecretaría informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el gasto asociado a este programa y sobre los convenios celebrados”.

Es decir, aquí hay una glosa bastante robusta sobre la fiscalización y el acceso a la información de este programa, que la hubo en el 2023 y en el 2024 viene algo más reforzada también.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación el programa 02 Transversalización de Género.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Se registraron 11 votos a favor y 11 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebersperger y los señores Donoso, Gahona, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación, por cuanto hubo un empate.

En votación.

--Se aprueba el programa 02 Transversalización de Género, capítulo 01 (12 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebersperger y los señores Donoso, Gahona, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la partida.

--Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (12 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa las señoras Ebersperger y los señores Donoso, Gahona, Galilea, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor García.

El señor LAGOS (Presidente).- Despachada la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

PARTIDA 30 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación fue informada por la Cuarta Subcomisión Especial, que la aprobó sin enmiendas.

Respecto de esta partida se formularon tres indicaciones: una es inadmisibles, la 281, y hay dos de información, que son las números 277 y 744.

El señor LAGOS (Presidente).- Las de información están aprobadas.

El Senador señor INSULZA.- Esta partida fue aprobada sin objeciones, Presidente, en la Subcomisión. Solamente se hizo presente lo bajo que es el monto de recursos que el Estado dedica a la ciencia.

La verdad es que el Ministerio de Ciencia es una cartera que reúne cinco programas que ya existen en otras instituciones y cuyo financiamiento ya está asignado al Ministerio. En lo fundamental, tiene una actividad que constituye la mitad del Ministerio, que es lo que fue la antigua Conicyt.

Por tanto, no ha habido muchos cambios en cuanto a la gestión de la ciencia.

Lo que hicieron presente todos los participantes fue que esto es menos del 0,5 por ciento del PGB, que es una cifra muy por debajo de los compromisos que existen.

Pero es un presupuesto bien presentado, muy desarrollado. La parte de asignación de recursos a proyectos gasta menos del 10 por ciento de esos recursos en la gestión, y todo el resto se entrega a proyectos. Por lo tanto, es un buen planteamiento y una buena función.

Solamente hacemos notar la pobreza que tiene la ciencia y la tecnología en este país, Presidente.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, sin perjuicio de la aprobación que ha hecho la Subcomisión, yo aprovecharía esta oportunidad para pedirle a la

Directora de Presupuestos que nos pudiera informar sobre algunos elementos.

Aquí hay algunos Senadores y Senadoras que pertenecemos a la Comisión de Desafíos del Futuro y nos toca relacionarnos permanentemente con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Nosotros hemos dado una discusión y se hizo un planteamiento a través de oficio, cuya respuesta es incompleta, con relación a los programas de Becas Chile.

De acuerdo al informe que nosotros tenemos, hay una destinación de 9.454 millones para el año 2024. Continuidad del programa de Becas Chile: 4.494 becas de doctorado y magíster en Chile. Becas Chile para 1.244 doctorados, magíster y posdoctorados. Se prioriza focalización en desafíos país y programas de inserción de investigación; contempla sesenta y tres propuestas de subvenciones para la instalación en la academia, quince iniciativas de inserción. Este es el desglose.

La observación que nosotros hemos hecho -al menos la he solicitado a través de oficio- es saber cuántas de estas becas se están devolviendo. ¿Cuántas Becas Chile efectivamente no han sido devueltas? ¿Se ha accionado judicialmente en contra de aquellos becarios que se quedan fuera del país?

Uno de los grandes propósitos que se tuvieron con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y con la ANID fue poder concentrar todo en una sola institución.

Nos ha sorprendido que se estén haciendo estudios en diferentes programas, por ejemplo el litio. Debe haber cuarenta programas diferentes, en vez de concentrar en cuatro o cinco grandes programas.

Entonces, creo que es tremendamente interesante que, no obstante el desglose que aquí tenemos, podamos tener esa información, que debiera ser entregada en la Ley de Presupuestos, para que, en definitiva, se invierta adecuadamente.

Y, teniendo en consideración que hay muchos parlamentarios de regiones en esta Comisión Especial, quiero preguntar: ¿cuántas de estas becas se devuelven en regiones?

Captar algunos de estos becarios para que hagan su devolución en Linares, en Coyhaique o en Victoria es algo prácticamente imposible. Y en las capitales regionales tampoco, donde hay capacidad instalada.

Primera pregunta: ¿qué se está haciendo sobre Becas Chile? ¿Cómo es la devolución? ¿Cuál es la responsabilidad del Estado respecto de la correcta ejecución del gasto?

Quien no devuelve una beca comete un delito. ¡Comete un delito! Y es deber del Estado perseguir ese delito. Situación que no se satisface simplemente con la presentación de una demanda, sino que se requiere la persecución hasta obtener la devolución.

Y, en segundo lugar, en los contenidos de las líneas de fortalecimiento de los centros CTI, hay un programa de investigación asociativa. Se habla de diecisiete centros de investigación de excelencia basales, con un presupuesto de 27.263 millones. Me gustaría saber cuáles son esos centros de investigación de excelencia basales y dónde están situados, para efectos de que la ciencia, la tecnología, la investigación y el desarrollo tengan un equitativo desarrollo territorial. ¡Saber dónde están!

Eso me gustaría que se pueda contestar, Presidente.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, solo quiero comentar que la Subcomisión que revisó el presupuesto del Ministerio de Ciencia efectivamente lo aprobó.

Pero quiero señalar que otros actores, por ejemplo la Academia Chilena de Ciencias, investigadores, expertos, también han manifestado su preocupación respecto a ciertos temas, como lo relativo a Becas Chile -que ha mencionado el Senador De Urresti- y a los programas de inserción de investigadores. En esto solo quiero compartir un punto: el Programa de Gobierno establece como umbral político que hay que

mantener el 1 por ciento en presupuestos para ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Nosotros seguimos con un porcentaje muy por debajo de ese umbral, pero también llama la atención cuando el propio sector tampoco incentiva o muestra interés en cómo aumentar el gasto.

Ahora, si el monto es el adecuado, de acuerdo con lo que señala el propio Ministerio y, fundamentalmente, la ANID -este es el portaaviones en materia de presupuesto del Ministerio de Ciencia-, lo que conversamos en la Comisión -y por eso lo quiero compartir- es que este Ministerio debe tener un correlato con el proyecto país. O sea, el tema de Becas Chile tiene que estar orientado a sectores estratégicos de desarrollo del país o a temas de prospectiva, que era un poco el CTCI.

El Consejo nos había solicitado un aumento de presupuesto, pero el Ministerio, a mi juicio, no solo no insistió. Se señaló en la Subcomisión que se había aumentado para este año y que con eso era suficiente.

Entonces, lo dejo para futuro porque a mi juicio tenemos que seguir aumentando el presupuesto, pero también enfocarlo.

Y lo digo porque a veces no todo es una beca de posgrado o doctorado. El reconocimiento de competencias, por ejemplo. En los temas tecnológicos en Chile y en muchos países hay un déficit de profesionales o expertos en materias de ciberseguridad o de desarrollo digital, pero hay gente con las competencias.

Entonces, tenemos que suplir esa brecha en un tema que sí es estratégico. O sea, si el país dice “vamos a desarrollar una política aeroespacial”, “vamos a trabajar en temas de inteligencia artificial”, “vamos a desarrollar profesionales para los temas de ciberseguridad, porque efectivamente existe la amenaza constante tanto en los servicios públicos como en los privados de sufrir ciberataques”, eso debiera tener un correlato con los profesionales o la masa crítica de expertos que va a formar el país.

Me parece que ahí tenemos un tremendo déficit respecto del cual se tiene que hacer cargo el Ministerio.

Y también hago un llamado a que se generen mayores conversaciones con los científicos, con la Academia Chilena de Ciencias en este caso, porque creo que se quedaron con gusto a poco en esta discusión presupuestaria.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, parto por agradecerle a usted porque ha sido un gran presidente en la organización, en cómo estamos viendo este Presupuesto, pero poco y nada sirve su organización si no están aquí los Ministros.

Usted ha entregado la hojita. Sabemos qué partidas vamos a ver cada día, pero lo mínimo que uno esperaría es que los Ministros de las partidas más conflictivas -todos sabemos cuáles son- estuvieran acá.

Yo agradezco al Ministro de Hacienda y a la Directora de la Diprés, pero ellos no tienen por qué manejar el conocimiento técnico de cada una de las partidas.

Yo, por ejemplo, voy a votar en contra el presupuesto de Ciencia -es una rebeldía en el fondo, y me hubiera gustado que estuviera acá la Ministra-, porque históricamente los gobiernos, no solo el actual sino todos, no benefician de la misma manera a todas las regiones.

En el norte, por ejemplo, todo lo que se invierte en ciencia y tecnología se hace en Antofagasta, y te dicen “porque ahí están los insumos”, “porque la Universidad de Antofagasta es buena”, “porque ya hay otro instituto tecnológico”. ¡Claro! Siempre va a ser lo mismo, porque en la macrozona norte, que va de Atacama a Arica, todo lo que es ciencia y tecnología se invierte en Antofagasta. El seremi tiene asiento en Antofagasta, y poco y nada va a las otras ciudades.

No está aquí la Ministra para que me pueda decir cómo se invierte en esta materia en las otras regiones, cómo se pretende que las regiones que no tienen inversión en ciencia y tecnología avancen para ayudarlas a igualar, por ejemplo, a Antofagasta, y que el día de mañana

entonces no se dé la excusa de que todo se hace en esa ciudad porque ahí está la infraestructura.

Obviamente, de esta manera nunca va a haber infraestructura en las otras regiones.

Querido Presidente, voy a votar en contra.

Y ojalá pudieran estar acá al menos los Ministerios respecto de los cuales tenemos más dudas, que todos sabemos cuáles son, y acompañarnos en los días que nos faltan de la Especial Mixta.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Gracias, Senadora, por su respaldo.

Efectivamente, esa es una solicitud que se va a transmitir al Gobierno y espero que sea bien acogida.

No sé si será para todos los casos, pero al menos en general.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, la verdad es que en la Subcomisión vimos a una Ministra con un presupuesto humilde y nos dio pena ese presupuesto, porque los esfuerzos que ella hace no van en la misma línea de los gobiernos anteriores.

Hemos conversado con científicos, con rectores de universidades, y ellos nos dicen que no se están colocando los recursos para materia gris el próximo año.

Becas Chile, nos decían, bajó un 21 por ciento su presupuesto; programa de inserción de investigadores, bajó 28 por ciento; el apoyo a la complementación de los estudiantes de posgrado que entregamos cuando estaban todos encerrados -¿se acuerdan?- y no podían pagar, se baja un 100 por ciento; 26 por ciento el fortalecimiento en programas de doctorado.

O sea, a lo que es la materia gris para Chile se le quita financiamiento. En ningún gobierno había pasado esto. ¡En ninguno! Por lo menos se mantenía el presupuesto. El de becas nacionales de posgrado, se mantiene y no crece. Tampoco crece el Fondef (Fondo de

Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico) y por lo menos algo se mantiene, pese a que pierde poder adquisitivo por la inflación. Pero la verdad es que no vemos la intención del Gobierno en colocar materia gris.

Eso nos han dicho los científicos.

Yo espero que el Gobierno pueda igualar este presupuesto, al menos a la inflación, para lograr que las becas a las que postulan los alumnos puedan tener un mayor desarrollo.

Chile necesita eso.

Necesitamos el deporte, todo lo que quieran, pero también necesitamos materia gris para que las personas puedan investigar, como lo decía la Senadora.

Hay muchos temas que se pueden investigar, y creo que aquí se puede dar un poquito más y sacar de otros Ministerios donde efectivamente se está malgastando la plata.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, sin perjuicio de lo que dije hace un rato y de la necesidad de que estén presentes los Ministros, con lo cual yo estoy de acuerdo, me parece importante decir que este no es el lugar ni el momento para realizar una importante reestructuración del Estado, ni mucho menos para crear instituciones nuevas. Nuestro papel es asignar presupuestos a las instituciones que existen. El que quiera cambiar las instituciones, que presente un proyecto de ley y las cambiará.

Este es un Ministerio pobre. Esa es una realidad.

Además algunos preguntan por qué no hay determinadas cosas. A mí la que se me ocurre inmediatamente, que tendría que estar, es la astronomía. ¿Por qué no está la astronomía? Bueno, porque no hay una institución astronómica del Estado que reciba financiamiento público. La mayor parte de los observatorios en Chile tienen su financiamiento propio, y les va muy bien, además.

Y cuando alguien habla de los científicos chilenos debería ver las decenas de muchachos que trabajan bajo tierra en el observatorio de Cerro Paranal y que están haciendo ciencia y desarrollo científico.

Entonces, el problema es que este Ministerio fue concebido como una unidad de instituciones que existían. Por eso está ahí el Instituto Antártico. No está porque nos interese fundamentalmente la antártica -sí nos interesa, por cierto-, sino porque es un instituto que ya existía.

También hay institutos de la Corfo y varios más, y ahí están todos los traspasos de fondos que se hacen.

Eso se financia a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Seamos francos: si no existiera el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se debería financiar igual a cada una de las instituciones.

Y eso deja solamente, ¡solamente!, la ANID (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo), que es la antigua Conicyt.

Ahora yo quiero decir esto.

Mi primera sesión como Senador de la República fue cuando se aprobó por unanimidad el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y yo recuerdo haber dicho que no iba a ser tan pretencioso como para empezar a cuestionar en ese momento un proyecto que ya estaba concordado por todos los señores Senadores y señoras Senadoras.

Pero este Ministerio es lo que es.

Y si ustedes me preguntan a mí, creo que este Ministerio gasta bien su dinero. Por lo menos no se va -alguien pidió acá información sobre eso- a pagar sueldos ni mucho menos, sino que una parte muy fundamental de sus recursos se gasta en proyectos que se le asignó, muchos de los cuales probablemente ya estaban en la Conicyt, y en las instituciones a las cuales me he referido.

Entonces, hagamos una gran discusión, hagamos una discusión para cumplir aquello que dice la Senadora Órdenes, que yo comparto por completo, y no solamente el 1 por ciento.

¡O sea, perdón! Hay países, como Corea, que destinan el 6 por ciento de su PGB a ciencia y tecnología, y miren cómo les ha ido de bien.

Hagamos una discusión sobre eso, pero no le pidamos peras a este olmo, porque es muy chico y muy pobre para hacer lo que aquí se está planteando.

Por eso yo llamo a aprobar el presupuesto -es lo que hay- y de ahí para adelante podemos hacer una buena discusión sobre la ciencia y la tecnología en Chile.

Pero si pretendemos cambiar esa estructura hoy día no lo vamos a hacer rechazando este presupuesto.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, en la misma línea y para focalizarnos en las facultades que tenemos en esta instancia, en la indicación N° 281, que fue declarada inadmisibile, lo que nosotros pedíamos, entre otras cosas, era que la ANID generara anualmente un registro actualizado sobre el estado de devolución de las becas, así como también la forma y mecanismo en cómo ellas son retribuidas al Estado de Chile por las y los beneficiarios.

Yo quiero pedirle formalmente al Ejecutivo, Presidente, que patrocine esa indicación. Está en la línea de lo que hemos conversado, es parte de nuestra atribución y, más allá de alguna información que a veces puede ser excesiva, creo que esta información debiera ser permanente en el espíritu de la creación de la ANID, que es dar a conocer en tiempo real, con nombre y apellido, quiénes están cursando becas, quiénes las han devuelto, y principalmente, con letras grandes y rojas, alertar sobre quiénes no las han devuelto, quiénes se quedaron afuera del país y quiénes, utilizando los fondos del Estado, se aprovechan en forma personal y no en beneficio del Estado, que ha hecho una contribución en formarlos.

Creo que eso es un avance en materia de transparencia, en eficacia, pero también en certeza de que estamos invirtiendo en capital humano que devuelva y retribuya a Chile.

Entonces, Presidente, le pediría formalmente al Ejecutivo patrocinar esta indicación o, si no, derechamente votar su admisibilidad.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, quisiera tomar algunos de los temas que han surgido.

En primer lugar, como bien sabemos, existe dentro del programa de gobierno una meta de gasto en ciencia, tecnología e innovación equivalente al 1 por ciento del gasto público. Y es importante tener claro que, para medir si estamos cumpliendo o no con esta meta, tenemos que sumar todos los recursos públicos que están yendo a este propósito.

Hay una parte de estos recursos que pasan a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, pero también hay recursos que pasan a través de los gobiernos regionales y otros que se canalizan a través de incentivos tributarios y que también existen para que las empresas inviertan en programas de ciencia y tecnología.

Entonces, ese es el conjunto que hay que considerar.

Antes esto era mucho más complejo porque, como bien señalaba el Senador Insulza, uno encontraba instituciones ligadas a la ciencia y la tecnología en distintos Ministerios.

Por eso una de las cosas que se hicieron cuando se creó este Ministerio fue justamente poner todas esas instituciones bajo un mismo techo. Por ejemplo, el Instituto Antártico, que citaba el Senador, estaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores; los institutos Corfo originalmente estaban en distintas carteras y después se distribuyeron entre varios Ministerios, en fin.

Entonces, la creación de este Ministerio ha ayudado a agrupar y tener un punto focal para estos gastos.

Ahora, es importante tener claro que una parte de estos recursos, particularmente de los recursos incrementales, corresponden al Fondo para la Productividad y el Desarrollo que se creó con la ley del *royalty*.

Este Fondo de Productividad y Desarrollo, que opera a través de los gobiernos regionales, contiene normas que están en la propia ley de *royalty* y otras que están en las glosas de esta misma Ley de Presupuestos.

En particular, en el programa de inversión regional hay una glosa 07, la cual establece que mediante resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se van a definir las instituciones que pueden ser beneficiarias y los ámbitos de acción en las iniciativas en este ámbito para el aporte de los gobiernos regionales.

Entonces, ese es un tema que es importante tener en mente, particularmente en temas como los que planteaba la Senadora Ebensperger, que tienen que ver con la localización de estas iniciativas.

Creo que es muy oportuno que la Senadora haya citado el caso de Antofagasta, porque una de las definiciones en lo que se refiere a la creación del Instituto del Litio y Salares es que no esté en Antofagasta, de tal manera que la idea es buscar otras ubicaciones para que la ciencia y la investigación, en este tema en particular, estén distribuidas dentro de la región.

Con relación al tema de las becas, en primer lugar quisiera señalar que estamos de acuerdo con la indicación que ha planteado el Senador De Urresti, así que estamos disponibles para patrocinarla.

Efectivamente, en esta materia no hay -no me atrevería a decir "un registro"- una cuenta detallada de cómo se van devolviendo las becas, las cuales se pueden devolver ya sea con servicios en el país o con la devolución económica de las mismas.

Eso, por un lado.

En lo que respecta a que en ningún gobierno se había reducido el financiamiento para las becas, debemos tener claro que la caída del presupuesto de becas para este año dice relación con que en los años 2020 y 2021 no se asignaron becas por efectos de la pandemia.

Y lo que ocurre con estas becas es que se asignan, se gastan de manera diferida y se distribuyen en varios años.

Entonces, a eso se debe la disminución del presupuesto, no a que el actual Gobierno esté recortando las becas. Se debe a que hubo años en los cuales no se entregaron becas y, por tanto, el flujo de gastos tiene una caída que después, por supuesto, se va a revertir.

También tenemos la información que pidió el Senador De Urresti sobre la distribución de los fondos del financiamiento basal de centros.

Con relación al tema de la certificación de competencias en temas de vanguardia, CTCl, el incremento que tenemos en esos fondos este año es del 29 por ciento. Es una de las iniciativas que tiene un incremento importante de recursos.

No sé si la Directora quiere agregar alguna otra cosa.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Podemos hacer llegar la información de los centros.

Son hartos, son diecisiete.

Los puedo leer, pero también enviar por oficio.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo, en consecuencia, de sus palabras, Ministro, en temas bien pertinentes, que la indicación declarada inadmisibles el Ejecutivo la va a patrocinar.

Espero que la haga llegar a la brevedad, si no es hoy día, a primera hora de mañana, para así poder despachar la partida propiamente tal.

En consecuencia, no hay nada que votar, porque vamos a esperar que llegue la indicación y después procederemos a votar la partida.

El Senador señor CHAHUÁN.- Presidente, como miembro de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, quisiera manifestar algunas preocupaciones antes de la votación de la partida.

Primero, agradecerle al Ministro y, por supuesto, al Gobierno por patrocinar esta indicación.

Becas Chile ha sido un programa que ha estado mal evaluado y eso también hay que decirlo. Y ha estado mal evaluado fundamentalmente en lo que dice relación con los cumplimientos del pago de las becas, como ha señalado el Senador De Urresti.

Pero adicionalmente quiero señalar algunas preocupaciones respecto del presupuesto.

Una de ellas dice relación con los centros de investigación regionales. Y yo quisiera transmitir esa preocupación al Ministro y a la Directora de Presupuestos.

Creemos que es muy importante generar foco en la investigación a nivel regional, porque de alguna manera consagra la descentralización de la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento; democratiza el acceso.

Lo segundo dice relación con los centros de investigación internacionales, los cuales esperaban mucho más apoyo del que se les dio durante el año anterior. Tenemos un serio riesgo de que los centros de investigación internacionales que se habían radicado en nuestro país finalmente terminen yéndose.

Tenemos información en la Comisión de que varios de esos centros de investigación van a partir, y eso es básicamente por los niveles de relación que muchos de ellos tienen fundamentalmente de manera directa con el Ejecutivo, con el Presidente. Y acá ha habido poco apoyo desde el punto de vista del Estado en términos de la relación justamente con aquello,

También se vincula con los aportes fundamentalmente en lo que respecta al incremento del presupuesto.

Nosotros hemos realizado un estudio comparado del presupuesto de los últimos cinco años, y ciertamente creemos que acá hay que hacer un esfuerzo mucho más contundente.

Es verdad, cuando uno analiza el presupuesto en general en ciencia, tecnología, innovación y conocimiento puede visualizar que mucho de ello corresponde a inversión privada, o a inversión de universidades. Pero ciertamente la regla que se ha dado en otros países es que cuando hay mayor inversión del Estado, y finalmente por una situación de confianza, de flujo de confianza, se provoca una mayor inversión también de los privados.

Por tanto, ahí hay una tarea pendiente.

Entonces, como miembro de la Comisión, yo le pediría al Ejecutivo que acá se pudiera hacer un esfuerzo mayor.

Eso es lo que finalmente se va a reflejar desde el punto de vista de la votación que se hará por parte de los Senadores y de los miembros de la Comisión Especial Mixta de Chile Vamos y de nuestro sector.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, respecto de la partida Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación vamos a esperar una indicación que patrocinará el Ejecutivo, y en consecuencia, mañana procederemos a votar esa indicación y la partida.

--Queda pendiente la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE

El señor LAGOS (Presidente).- Ahora bien, quiero volver a algunos pendientes que tenemos: en materia de la partida Congreso Nacional, quedó pendiente una indicación que iba a presentar el Ejecutivo, porque es el que puede hacerla, a solicitud de nosotros. Aclaro el punto para eximir de responsabilidad al Ministro respecto de lo que pueda ocurrir, por cuanto se ha pedido, por parte de algunos Senadores, que ese tema se pueda discutir mañana en la mañana en una reunión interna de Senadores para ver qué impacto tiene esa propuesta, antes de presentar la indicación.

Entiendo que el Ejecutivo tiene una indicación lista, pero habrá que tomar una decisión a nivel del Senado propiamente tal, que fue lo que insinué que había que consultar.

También queda pendiente la partida Ministerio del Deporte, en que iba a llegar una indicación con que complementarían los 470 millones que se fueron del mundial que no vamos a tener, y que los reasignaría usted al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

¿En qué estamos?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Me dicen que llega en un minuto y medio.

El señor LAGOS (Presidente).- Mientras esperamos, debo señalar que queda pendiente la partida Ministerio de Vivienda, que es algo más sustantivo y que va a requerir un debate más intenso.

Para esos efectos, se le transmitió al Gobierno que tal vez sería prudente ver esa partida mañana, por cierto, con la presencia del Ministro de Hacienda y la Directora de Presupuestos, entendiéndose que también vendrán del Ministerio de Vivienda.

¿Estamos de acuerdo?

Bien.

Llegó la indicación, y la explicará la Secretaria de la Comisión.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Ejecutivo ha presentado una indicación en que asigna al capítulo 02 Instituto Nacional de Deportes, programa 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, según lo comprometido, el monto de la asignación que se rechazó en la Subcomisión.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, habíamos planteado que se pudiera reemplazar el capítulo ese por la postulación a los Juegos Olímpicos del año 2036.

Por consiguiente, para dar mi voto favorable, espero que quede en el protocolo el deseo y la voluntad del Gobierno de impulsar esta iniciativa. Parafraseando a Carlos Dittborn, que el año 1960 dijo “porque

no tenemos nada, lo queremos todo”, perfectamente nosotros podemos decir hoy día: “Porque tenemos una base, podemos aspirar a hacer realidad lo imposible”.

En consecuencia, Presidente, creo que debiera quedar en el protocolo que el Gobierno no se va a restar, sino que va a impulsar esta iniciativa, para que quede sembrada la semilla. Y los gobiernos que vengan la seguirán regando a fin de que se haga realidad que las olimpiadas del año 2036 se realicen en nuestro país.

El Senador señor INSULZA.- Estoy por votar cualquier cosa del Diputado Naranjo, menos poner en la Ley de Presupuestos este año que vamos a organizar una olimpiada. ¡Por favor! ¡Creo que hay que tener un límite!

El señor LAGOS (Presidente).- Si les parece, se dará por aprobada la indicación del Ejecutivo.

--Se aprueba por unanimidad la indicación del Ejecutivo, y queda despachada la partida 26 Ministerio del Deporte.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, solicito si es posible presentar indicaciones en aquellas partidas que todavía no hemos votado.

El señor LAGOS (Presidente).- No es posible.

Ya tenemos más de 870 indicaciones presentadas.

Hubo un plazo de más de un mes para eso a fin de poder ordenar la votación.

La Diputada señora YEOMANS.- Es que hubo un problema con la plataforma, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- No, ese problema fue respecto de un tema muy específico y se solucionó.

La Diputada señora YEOMANS.- Está bien.

PARTIDA 30 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El señor LAGOS (Presidente).- Llegó la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, el Ejecutivo ha hecho llegar la indicación N° 879, al capítulo 02 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; programa 01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que reemplaza la glosa 06 por la siguiente:

“Incluye recursos para los gastos asociados a las becas a que se refiere el artículo 27 de la ley N° 19.595, el DFL N° 1, de 1999, Ministerio de Planificación, y el DFL N° 22, de 1981, Ministerio de Educación, administradas hasta el año 2008 por Mideplan.

“En relación con estas becas, las referencias efectuadas al Ministerio de Planificación o Mideplan en las normas legales antes mencionadas, deben entenderse hechas a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. De este modo, será responsabilidad de la Agencia asegurar el cumplimiento de las obligaciones vigentes por la aplicación de dichas normas legales en relación con las becas ya otorgadas.

“De igual modo, será responsabilidad de la Agencia velar por el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor del Fisco de Chile en la aplicación de las normas mencionadas y para el caso de los procesos judiciales ya iniciados o por iniciar por aplicación de dichas normas será representado por el Consejo de Defensa del Estado. Asimismo, la Agencia generará anualmente un registro actualizado sobre el estado de devolución de las becas, así como también la forma y mecanismo en cómo ellas son retribuidas al Estado de Chile por las y los beneficiarios.

“Respecto de las nuevas becas que se asignen el año 2024, estas se regirán en todo por lo que se establezca en los artículos 9° y 15° letra d) de la Ley N° 21.105 y en el decreto supremo N° 335, de 2010, Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

“Con cargo a esta asignación se podrán ejecutar todos los gastos relacionados con las transferencias bancarias realizadas a los beneficiarios del programa hasta por \$ 25.470 miles.

“Mediante decreto supremo fundado del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se podrá eximir a un becario de la obligación establecida en la letra c) del artículo 7° del DFL N° 22, de 1981, del Ministerio de Educación.”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece aprobarla?

Votaremos primero la indicación y luego la partida.

En votación la indicación.

--Se aprueba la indicación N° 879 (17 votos a favor y 6 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Donoso, Gahona, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sauerbaum, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Prohens, Romero y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, habría que votar la partida.

En votación la partida Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

--Se aprueba la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (13 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Donoso, Gahona y Romero.

Se abstuvieron los señores Galilea, García, Mellado, Prohens, Sandoval y Sauerbaum.

El señor LAGOS (Presidente).- Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:27.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción del Senado